

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 54^a, en miércoles 16 de septiembre de 2015

Ordinaria

(De 15:18 a 18:01)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2475
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2475
III. CUENTA.....	2475

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar Consejero del Banco Central de Chile al señor Mario Marcel Cullell, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central (S 1.833-05) (se aprueba).....	2478
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (9.369-03) (queda aplazada su votación).....	2487
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria Respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos y la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo (9.628-08) (queda para segunda discusión).....	2487
Proyecto de ley iniciado en moción del Senador señor Letelier, en primer trámite constitucional, que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (9.816-15) (se aprueba en particular).....	2508
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros en los requisitos para obtener la carta de nacionalización (9.455-06) (se aprueba en general).....	2511
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2514

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como Consejero del Banco Central de Chile al señor Mario Marcel Cullell, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central (S 1.833-05).
- 2.— Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a los exmineros del carbón, en la comuna de Coronel (9.876-24).
- 3.— Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento en memoria del poeta Jorge Teillier, en la comuna de Lautaro (10.291-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, y de Energía, señor Máximo Pacheco Matte.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:18, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Treinta de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira la urgencia que hiciera presente al proyecto que extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual (boletín N° 9.889-24).

—Se tiene presente el retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con los cuatro siguientes hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07).

2) Proyecto de ley que tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad con niños y adolescentes fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar (boletín N° 9.179-07).

3) Proyecto de ley que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el

Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (boletín N° 9.816-15).

4) Proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión (boletín N° 9.916-03).

Con los siete que siguen hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos:

1) Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

2) Proyecto de ley que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en los requisitos para obtener la carta de nacionalización (boletín N° 9.455-06).

3) Proyecto de ley que reconoce como deporte nacional a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios (boletín N° 9.057-04).

4) Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de protección del trabajador que se desempeña como pastor religioso o ministro de culto (boletín N° 9.603-13).

5) Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (boletín N° 6.110-24).

6) Proyecto que modifica la ley N° 20.285, para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas (boletín N° 9.629-19).

7) Proyecto que modifica las leyes N° 20.422 y N° 19.928, para incorporar el lenguaje de señas en los programas de televisión con contenido musical y espectáculos musicales en vivo (boletín N° 9.819-24).

Con los doce siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias (boletín N° 9.197-03).

2) Proyecto que modifica la ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

3) Proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

4) Proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales (boletín N° 9.766-04).

5) Proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (boletín N° 9.790-07).

6) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de éste” (boletín N° 9.897-10).

7) Proyecto de ley que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, modificando las disposiciones legales que indica (boletín N° 10.007-15).

8) Proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile en Santiago, el 24 de octubre de 2013 (boletín N° 10.023-10).

9) Proyecto de ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (boletín N° 10.043-04).

10) Proyecto de ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (boletín N° 10.057-06).

11) Proyecto de ley que crea Comisión de Valores y Seguros (boletín N° 9.015-05).

12) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo sobre la Aplicación de las Dispo-

siciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios”, adoptado en Nueva York el 4 de agosto de 1995 (boletín N° 10.182-10).

Con los seis últimos retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos:

1) Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

2) Proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

3) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos”, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el 3 de noviembre de 2001 (boletín N° 6.556-10).

4) Proyecto de ley que aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (boletín N° 6.829-01).

5) Proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones en el Código del Trabajo (boletín N° 9.835-13).

6) Proyecto de ley que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (boletín N° 9.156-32).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Matta, acerca de

los avances y resultados de los programas del Servicio de Cooperación Técnica (SERCO-TEC) en la Región del Maule.

Del señor Superintendente de Seguridad Social:

Responde consulta, formulada en nombre de la Senadora señora Von Baer, sobre reconsideración de licencias médicas de la persona que menciona.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Araya, acerca del rechazo del beneficio de pensión como exonerado político de la persona que indica.

Del señor Director del Servicio de Salud de Concepción:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor Navarro, acerca del estado del proyecto del edificio del ex hospital traumatológico de la ciudad de Concepción.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar Consejero del Banco Central de Chile al señor Mario Marcel Culléll, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central (boletín N° S 1.833-05) (con la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).

Dos de la Comisión de Educación y Cultura, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a los exmineros del carbón, en la comuna de Coronel (en segundo trámite constitucional) (boletín N° 9.876-24).

2) El que autoriza erigir un monumento en memoria del poeta Jorge Teillier, en la comuna de Lautaro (en primer trámite constitucional)

(boletín N° 10.291-04).

—**Quedan para tabla.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Patricio Walker, para ausentarse del país a partir del 24 de septiembre de 2015.

—**Se accede.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la cuenta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, voy a ser persistente. Hoy día -segundo récord- hay treinta urgencias, de las cuales siete son nuevas. Como se ve, seguimos con la lógica de legislar de esta manera.

Por mi parte, quiero pedir ¡por cuarta vez! el envío de un oficio al Gobierno respecto de la utilización de las urgencias en comparación con otros procesos.

Me pregunto si esta va a ser la forma permanente de legislar, porque entendemos que debiera ser excepcional. Al Gobierno anterior se le reclamó mucho por este procedimiento, y vemos que hoy día no se hace sino persistir en él, aumentándolo y multiplicándolo.

Así que pido remitir un oficio en ese sentido, por cuarta vez, ya que todavía no recibo una respuesta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se reiterará el oficio solicitado por Su Señoría.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑOR MARIO MARCEL CULLELL COMO CONSEJERO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En primer término, cabe pronunciarse sobre el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar Consejero del Banco Central de Chile al señor Mario Marcel Cullell, en remplazo del señor Enrique Marshall Rivera, por el período que a este le restaba, con informe de la Comisión de Hacienda y la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1.833-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 52ª, en 15 de septiembre de 2015.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 54ª, en 16 de septiembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Hacienda recibió en audiencia al señor Mario Marcel, quien realizó una exposición sobre los desafíos que enfrenta la economía chilena y sobre el rol que le compete al Banco Central en la respuesta a tales desafíos.

La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Zaldívar), de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos al efecto por nuestro ordenamiento jurídico.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se me ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Aprovecho de agradecer la presencia del Ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda tomó conocimiento de la propuesta que ha hecho la Presidenta de la República para nombrar Consejero del Banco Central a don Mario Marcel, en remplazo de Enrique Marshall Rivera, quien dejó su cargo.

La Comisión recibió al candidato y escuchó de él una exposición completa sobre temas relacionados con su posible desempeño en el Consejo del Banco Central.

Mario Marcel es una persona que todos conocemos, fundamentalmente en su cargo de Director de Presupuestos por más de cuatro años. Es Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile, y además tiene estudios de Doctorado en Economía en la Universidad de Cambridge.

Fue Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo en representación de Chile y Ecuador. Y ha trabajado en la OCDE.

Ha desempeñado una serie de funciones y de consejería tanto en el PNUD como en el Banco Interamericano de Desarrollo y en el Banco Mundial.

Es decir, si revisamos su currículum, nos daremos cuenta de que es una persona en la que concurren todos los requisitos necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

La Comisión escuchó de él una exposición muy completa, cuyo texto debiera ser incluido en la Versión de esta sesión. En todo caso, quiero señalar al menos los puntos principales:

—En primer término, hizo ver la importancia del sector financiero para la estabilidad macroeconómica.

—Luego, se refirió a la coordinación entre las políticas fiscal y monetaria.

—En seguida, expuso amplia y profundamente sobre los *shocks* externos y su transmisión a la economía doméstica.

—Por último, habló sobre la relación entre la política macroeconómica y el crecimiento de largo plazo.

Respecto del primer punto, se explayó sobre lo que ha sucedido en el mundo en relación con las crisis financieras desde el año 2007 hasta la fecha, señalando en forma muy clara y precisa cuáles temas deben preocupar al Banco Central en esta materia.

En cuanto al segundo, hizo ver lo que ha sucedido en el mundo -y puede ocurrir también en Chile- cuando no existe una relación adecuada entre las políticas fiscal y monetaria. Todos conocemos lo que ha pasado en la zona del euro por el hecho de no haber llevado a cabo una política fiscal coherente con la política macroeconómica.

Quiero resaltar especialmente lo que nos planteó sobre los riesgos y *shocks* externos a que estamos expuestos. Dijo, con toda razón, que Chile tiene una economía abierta, por lo que resulta muy vulnerable a lo que sucede hoy día en el mundo.

En ese sentido, se refirió a los efectos que pueden traernos los problemas de la economía china; a lo que está pasando en Europa; y a lo que puede suceder en el movimiento de capitales y en el tipo de cambio si Estados Unidos baja las tasas de interés.

Y terminó haciéndonos ver -creo que es uno de los puntos más importantes- que la proyección del próximo tiempo en el mundo era más bien de una revisión, en materia de crecimiento, entre lo que se llama el “PIB potencial” y el “PIB efectivo”.

Sobre el particular, dio a conocer un informe del Fondo Monetario Internacional en el cual se hace presente que el crecimiento proyectado en el mundo global en el próximo tiempo va a estar en alrededor de 3 por ciento. Lo mismo

sucedió con el IPoM que nos presentó el Banco Central de Chile, donde se señaló que hay un PIB potencial menor que el previsto anteriormente en relación con el ciclo que hemos tenido de precios del cobre y de otros productos de exportación.

Al final, mencionó algo digno de destacarse: la importancia de la credibilidad del Banco Central. El señor Marcel nos puso como ejemplo que el Instituto Emisor hace unos dos o tres años hizo ver algún riesgo en el ámbito inmobiliario en Chile, e inmediatamente el mercado reaccionó a fin de evitarlo.

Por eso, afirmó que había que preocuparse mucho de que el Banco Central mantenga su credibilidad.

Luego de escuchar estos antecedentes, se procedió a otorgar el uso de la palabra a los diversos miembros de la Comisión, quienes expresaron sus planteamientos. Y, en definitiva, la Comisión acordó informar -de acuerdo con las disposiciones legales, a nosotros no nos corresponde pronunciarnos a favor ni en contra- que el candidato Mario Marcel cumple con todos y cada uno de los requisitos necesarios para desempeñarse como Consejero del Banco Central por el período de tiempo que ha propuesto la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, yo soy de los que creen que estos últimos veinticinco años han sido particularmente positivos para el desarrollo del país. Y, si uno reflexiona respecto de cuáles son aquellas variables que han hecho que estos veinticinco años hayan sido positivos, debe concluir que de alguna manera han confluído tres elementos: políticas públicas de buena arquitectura; instituciones fuertes, respetadas y que cumplen con sus responsabilidades; y servidores públicos de alta calificación.

Y me parece, señor Presidente, que el nom-

bramiento de Mario Marcel confirma cada uno de estos elementos.

Yo quisiera simplemente, como complemento de lo que ha señalado el Presidente de la Comisión de Hacienda, el Senador Andrés Zaldívar, hacer presente cuál es la experiencia laboral de la persona que estamos nombrando para el Directorio del Banco Central.

Mario Marcel hasta ahora se desempeñaba ni más ni menos que en el Banco Mundial, a cargo de las políticas globales de gobernanza; con anterioridad trabajó en la OCDE. Antes, fue uno de los artífices de la reforma al sistema de pensiones que se estableció el 2006 -estoy leyendo su curriculum-; también trabajó como Director Adjunto, representante de Chile, en el Banco Interamericano de Desarrollo. Y fue Director de Presupuestos.

La verdad es que, si además de esta trayectoria en el mundo público revisamos la amplitud, profundidad y calidad de sus investigaciones, nos daremos cuenta de que estamos frente a una persona que, como ha señalado el Senador Zaldívar, merece absolutamente este nombramiento.

El candidato propuesto ha escrito extensamente sobre las lecciones que aporta no solamente para Chile, sino para todos los países, el tener una regla de balance estructural. En el ámbito de su investigación, aborda materias como la posibilidad de cambiar el sistema de financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas y como los aspectos pendientes de reforma del Estado. Y también ha publicado estudios sobre materias educativas en un sentido global.

En consecuencia, señor Presidente, quiero anunciar que vamos a apoyar este nombramiento de la Presidenta Bachelet y señalar que eso es precisamente lo que este Senado debería estar haciendo permanentemente: ratificar nombramientos de personas que pueden exhibir una trayectoria de servicio público impecable; que tienen una jerarquía a toda prueba y que, sin duda, van a cumplir un destacado papel.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en nombre de la UDI, quiero manifestar nuestra intención de votar favorablemente este nombramiento y plantear un par de consideraciones que me parecen relevantes.

En primer lugar, uno de los grandes méritos de la actual institucionalidad es la autonomía del Banco Central. Cuando se elaboró la Constitución de 1980, se discutió profundamente si debía generarse esta innovación. Porque recordemos que, como bien dijo en la Comisión el Senador señor Andrés Zaldívar, anteriormente el Ministro de Hacienda hacía las veces de Presidente del Banco Central, lo que claramente producía una dependencia -a todas luces inadecuada- de la política monetaria respecto de la política fiscal.

Por mi parte, creo que fue muy relevante esta innovación: generar una autonomía del Banco Central que garantizara metas de inflación y seriedad en políticas de esta naturaleza, lo que ha sido muy valorado al interior del país y también como experiencia mundial.

Pero cabe destacar también que uno de los méritos de este sistema ha sido -y lo quiero hacer explícito- la seriedad con que este Senado, que muchas veces es vilipendiado por otras razones, ha tomado las decisiones, junto a los distintos gobiernos, que son los que proponen, respecto de las personas que finalmente integran este organismo.

Porque, si uno revisa hacia atrás, debe concluir que las personas elegidas, que podrán tener distintas visiones políticas e historias a veces contrapuestas, siempre han velado por darle a nuestro país un carácter técnico de primera calidad.

A mi entender, hemos contado con bancos centrales de excepción y que han sido claves en más de 25 años virtuosos que ha tenido la economía chilena.

En la búsqueda de buenos nombres, creo que Mario Marcel calza exactamente con el perfil de las personas hacia las que deberíamos apuntar para ocupar el tipo de tareas de que se trata. Y lo digo con el mérito de quien no piensa parecido a él en otros aspectos.

Quiero dejarlo claro: Mario Marcel ocupó roles importantes en otros gobiernos.

Fue asesor del Ministro de Hacienda el 90; Director de Presupuestos el 96 y del 2000 al 2006; miembro del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de Pensiones en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Después se dedicó más bien a asuntos internacionales.

No hay dos opiniones, por lo menos en estas bancadas, en cuanto a que se trata de una persona seria y que tiene el perfil requerido para ocupar el cargo de consejero del Banco Central.

El único mérito es quizá decirlo desde otra visión política, lo que resulta más complejo todavía.

Cuando uno piensa igual que otra persona tiende a encontrarle todas las virtudes. Cuando piensa distinto a veces sucede lo contrario.

Empero, en este caso no cabe duda -y hemos estudiado sus competencias técnicas, sus visiones- de que Mario Marcel será un aporte para el Banco Central.

En la presentación que hizo esta mañana en la Comisión de Hacienda dijo dos cosas que a mí siempre me han importado. Y quiero transmitirlos.

Me refiero en primer término a su visión acerca de la regla fiscal estructural, que al final tiene que ver con las distintas políticas sobre el tipo de cambio:

“En Chile, en el pasado vivimos varias experiencias de desajuste entre la política fiscal y monetaria, con un serio impacto sobre la estabilidad económica y los equilibrios externos. Sin embargo, en los últimos quince años esto se ha resuelto al combinarse el esquema de metas de inflación y tipo de cambio variable

con la regla fiscal estructural. En efecto, mientras la regla fiscal permite operar a los estabilizadores automáticos del presupuesto a lo largo del ciclo -haciendo de paso más sostenible los compromisos de gasto público- la política monetaria asegura la estabilidad de precios en el mediano plazo, dejando al tipo de cambio como principal variable de ajuste a los desequilibrios externos. Este marco de política ha contribuido a reducir los riesgos macroeconómicos para el país, aumentar la estabilidad...”.

Adicionalmente, en el ámbito de la política fiscal, expresó: “De acuerdo a esta regla, el espacio fiscal para financiar proyectos e inversiones no se reduce cuando la actividad económica se contrae en la fase declinante del ciclo económico, pero sí debe hacerlo cuando el crecimiento tendencial se desacelera y la brecha entre PIB efectivo y tendencial se estrecha”, situación que estamos viviendo hoy.

Lo segundo tiene que ver con la importancia que Mario Marcel atribuye al tipo de cambio real y, básicamente, con las señales que el Banco Central debe dar cada vez que se constata una variación importante, de modo que no haya un traspaso íntegro a precio, sino que pueda ganarse en competitividad, para de esa manera tirar el carro de la economía, situación que también guarda alguna relación con lo que estamos viendo hasta ahora.

En mi concepto, se trata de reflexiones del momento, potentes, inteligentes.

Mario Marcel, en nuestra opinión, cumple absolutamente los requisitos exigidos. Por eso, todos vamos a apoyarlo para que sea el próximo miembro del Consejo del Banco Central.

El señor NAVARRO.— ¡Ahí quedé preocupado...!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, para los socialistas es motivo de gran orgullo que Mario Marcel pase a formar parte del Consejo del Banco Central, más todavía al escuchar los términos en que se han expresado los

Senadores Andrés Allamand y Juan Antonio Coloma.

O sea, estamos ante una persona que tiene tales méritos, tales condiciones, tal trayectoria que genera consenso en esta Sala con independencia de la historia y de las visiones políticas.

Entonces, a nosotros, los socialistas, nos enorgullece tener a un profesional de aquellas características.

De Mario Marcel yo destacaría, en primer lugar, su tremenda experiencia y su gran conocimiento sobre nuestro país. Porque ha trabajado bastante en Chile, durante mucho tiempo.

En los años de dictadura estuvo en centros de investigación para incursionar en distintos aspectos de la realidad nacional.

Después fue asesor y Director de Presupuestos, por bastante tiempo (y sabemos lo que significa este cargo: conocimiento del Estado, de distintas áreas, en fin). Estuvo en diversas comisiones presidenciales, haciendo investigaciones, por ejemplo, sobre la reforma previsional. Realizó estudios acerca de la educación, y particularmente sobre la educación pública.

Como dijo quien me antecedió, fue uno de quienes elaboraron el primer documento para establecer en Chile la regla fiscal estructural.

Podríamos seguir con un largo listado en cuanto a la forma como Mario Marcel ha conocido Chile, aportado a este país y, por lo tanto, permitido enriquecer nuestra política fiscal, nuestra política pública.

Además, Mario Marcel tiene una formación académica muy sólida (no voy a reiterar lo ya expresado al respecto). Pero también cuenta con una red de contactos y de vínculos internacionales indispensables para participar en una instancia como el Banco Central y en la dirección financiera de la nación.

Ha estado vinculado a la OCDE.

Asimismo, al Banco Mundial, organismo que en el último informe, a propósito de la crisis, dice que no hay que preocuparse tanto de la inflación ni del equilibrio estructural, sino

de ver cómo se genera crecimiento y de combinar bien tales elementos. ¡Es sorprendente! Empero, es parte de lo que se discute en el Banco Mundial.

También cabe mencionar el conocimiento de Mario Marcel sobre el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instancias.

Nos hallamos, pues, ante un hombre de gran trayectoria y que, por tanto, será un gran aporte para el Instituto Emisor.

En nombre de los socialistas, quiero decir que esperamos que Mario Marcel realice un aporte singular en una coyuntura singular.

Estamos en un momento en que no se va a repetir la historia de los diez, quince o veinte años precedentes.

Aquí se terminó un ciclo estructural de crecimiento. La dependencia que tuvimos de China y la manera como crecimos a partir del cobre vinculado a ese país no se van a repetir. Y esto supone pensar muy creativamente en cómo Chile va a seguir creciendo. Asimismo, supone exportar todas las materias primas que podamos; pensar en la diversificación productiva de nuestro país, y desarrollar la inversión, la productividad, la capacitación. O sea, supone repensar hacia delante.

Tenemos mucha confianza en que en el Banco Central Mario Marcel va a ser un aporte en una perspectiva también desarrollista, de crecimiento, y no solo de política monetaria, en la idea de hacer una vinculación con maneras nuevas de enfrentar las cosas.

Señora Presidenta, termino reiterando que para los socialistas el paso de Mario Marcel al Banco Central es motivo de orgullo, pero también de gran esperanza en cuanto a tener un nuevo pensamiento para lo que viene. Porque no basta con repetir lo que se hizo antes.

Estamos muy contentos de la unanimidad que ha provocado su nombre.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, Mario Marcel no es un hombre desconocido.

Muy por el contrario. Ha formado parte de los gobiernos de la Concertación, en distintas responsabilidades, particularmente como Director de Presupuestos.

En muchas ocasiones, debido a lo delicado de ese cargo, que implica cuidar la billetera del Fisco, durante su ejercicio no siempre se logra unanimidad. Porque los Directores de Presupuestos, al igual que los Ministros de Hacienda, sea cual fuere el establecimiento donde estudiaron, se comportan más o menos igual. Pero la salvedad es que Mario Marcel lo hizo en la Universidad de Cambridge, en el Reino Unido, y no en Estados Unidos como todos nuestros Ministros de Hacienda.

Ese es un mérito que quiero destacar, porque habla de una formación un tanto distinta en el orden económico mundial.

Ahora bien, del Banco Central uno espera que represente la diversidad del país desde la especialidad, desde la excelencia.

Los postulantes a su Consejo requieren la aprobación del Senado. Y la damos pensando en el país. Es decir, elegimos a quienes por trayectoria, por capacidad, por experiencia son aptos para conformar un selecto número de consejeros que tienen incidencia vital en la economía chilena.

Cada vez que el Instituto Emisor ha rendido cuenta en este Hemiciclo, hemos dicho que en él hay una preocupación fundamental por la inflación.

En bancos centrales de otros países -desarrollados, capitalistas- se incorporan también las variables desarrollo productivo y empleo.

Yo insisto: en el nuestro, pese al mandato vinculado con el control del tipo de cambio, la inflación, la política monetaria, ello no puede funcionar si no hay un cuidado muy cercano por el empleo, que es lo que afecta directamente a la gente, que es lo que produce la riqueza. Cuando hay empleo existe crecimiento; cuando hay cesantía existe crisis económica.

La persona propuesta por la Presidenta Bachelet para ocupar el importante cargo de que

se trata tiene una vasta experiencia.

Hay una amplia coincidencia con respecto a sus características personales y profesionales, y también en el aspecto político.

Mario Marcel no es un militante activo. Sin embargo, ha dado muestras de que tiene formación política y profesional, ámbito este último en que su objetividad es notable.

Creo, señora Presidenta, que estamos ante un recambio adecuado.

En momentos difíciles para nuestra economía, en que el Banco Central debe jugar un rol muy importante, la contribución de Mario Marcel puede resultar gravitante.

El trabajo del Consejo del Instituto Emisor es de equipo. El candidato propuesto tiene experiencia a este respecto. Ha trabajado en organismos importantísimos, como la OCDE, el Banco Mundial, el BID. Es decir, todo su bagaje internacional puesto a disposición, a través del Banco Central, en instantes en que la economía y la situación política de nuestro país requieren la mayor objetividad.

Así que con mucho agrado voto a favor de la solicitud de la Presidenta Bachelet para incorporar a Mario Marcel como consejero del Banco Central de Chile.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Más médicos para Chile!

¡Médicos cubanos, ahora!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, en nombre del PPD, felicito la nominación de Mario Marcel, pues creemos que satisface todas las expectativas y tiene un prestigio fuera de cualquier discusión. Y así lo demuestra el consenso que genera su nombre.

Sin embargo, pienso que debemos detenernos un poco.

Tal vez en el último tiempo la política y las políticas públicas más bien han venido reaccionando. Y me parece que este es un momento

de reflexión desde todos los ámbitos: políticas de gobierno, políticas de instituciones como el Banco Central, política monetaria.

Es importante pensar hacia dónde queremos encaminar los destinos de nuestro país y en función de eso establecer los instrumentos que colaboren al logro de tal objetivo.

El Senador Montes dijo “Aquí se terminó un ciclo”. Y es muy relevante poner evidencia y fuerza en ello.

Concluye un ciclo de la economía en que Chile ha sido rehén de un modelo de *commodities*, de un modelo de exportación de recursos naturales.

Esa ha sido la peor trampa que nos han tendido nuestras propias potencialidades y nuestras propias capacidades, pues el territorio nos ofrecía recursos naturales y no supimos ni pudimos -tal vez no tuvimos coraje para hacerlo- usar ese instrumento para transitar y hacer una economía, un desarrollo, un país del siglo XXI.

Somos fundamentalmente una nación que se ha quedado en una suerte de Edad Media. Y la economía está sufriendo los mismos embates que aquejan al conjunto de las instituciones chilenas: no solo a la economía, sino también a la política, al Parlamento, a la educación, al Poder Judicial, a los partidos políticos, que están siendo objeto de sobreobsolescencia justamente porque no tuvimos capacidad para adecuarnos a la nueva sociedad, por razones políticas, por adscripciones ideológicas a visiones neoliberales.

No fuimos capaces de entender que el mundo había cambiado, y se cerró el ciclo. Porque estamos viviendo una nueva civilización, y hay un chasis institucional que no dialoga con el mundo que viene: no dialoga desde la educación, ni desde la ciencia, ni desde las instituciones, ni desde la economía.

La reflexión, entonces, es en torno a cómo nos adecuamos a la nueva sociedad y a los nuevos desafíos. Porque no será la sociedad la que se acomode a las viejas instituciones, la

que se adapte a una economía vertical, del pasado, jerarquizada, en que solo valía el capital financiero.

La economía del siglo XXI es mucho más móvil, mucho más abierta a la innovación, mucho más de la sociedad civil. Es una economía de colaboración, de contenidos, de ideas, de las fortalezas de la sociedad, de las fortalezas de la colaboración, de las redes; una economía capaz de transformar desde la educación un proyecto de país que en los territorios vincula comunidades, capacidades de expertos, de científicos, de emprendedores, de comunidades indígenas.

¡Ese mundo es el que no estamos discutiendo!

Lo he conversado muchas veces con nuestro Ministro de Hacienda -le tengo un enorme respeto-, quien, a mi entender, está realizando una gran labor.

A Chile le falta un relato: el de que un programa de gobierno no es un proyecto de país.

Un programa de gobierno es una condición necesaria, pero no hace un proyecto de país.

Y ya es tiempo de que Chile tenga un proyecto de país.

Esta mañana me reuní con el Vicepresidente de la Academia de Ciencia China. ¡Es increíble cómo una nación que hace 15 años se dedicaba a la copia hoy está en la frontera de todas las innovaciones! Pero sucede que allí hay una voluntad de país, una decisión de país, lo que se ha traducido en reformas profundas en la educación; en la cantidad de recursos que se invierten en ciencia; en el tratamiento que se da a los niños, a los doctorados; en lo que se destina a innovación.

En Chile eso no existe. Ni siquiera está en la discusión pública; ni siquiera es parte del debate de nuestra sociedad. Continuamos anclados en 0,35 por ciento del producto para ciencia e innovación. Eso quiere decir que seguimos condenados a ser parte de la Edad Media; a una suerte de oscurantismo; a seguir adictos a los *commodities*, como si fueran una

droga -igual que la cocaína- de la que no podemos liberarnos.

Llegó el tiempo de liberarse. Llegó el tiempo de reconstruir un ciclo, de acompañar la etapa de transformaciones que está viviendo la sociedad.

Por eso, la discusión sobre el desarrollo económico no puede hacerse desligada del debate sobre la gobernabilidad política, sobre la obsolescencia de las instituciones.

Para salir adelante necesitamos más y mejor democracia. Para salir adelante hay que vincular personas, territorios, capacidades, ciencia, instituciones. Todo ello, adecuado en función de las potencialidades de los territorios; porque, por ejemplo, no es lo mismo la Patagonia que el desierto de Atacama.

Entonces, nosotros debiéramos reflexionar en torno a cómo ponemos a Chile en aquel sitio, a cómo reconversamos acerca de la forma de convalidar las instituciones. Porque la economía hoy está indisolublemente ligada a la calidad de la política y de las instituciones, a la credibilidad y a la confianza.

¿De qué manera somos capaces de plantearnos un proyecto de país que ponga en el centro estos debates?

Lamentablemente, nos hemos quedado resistiendo, apelando al pasado, refugiándonos en el ayer, y no hemos salido adelante.

Por lo expuesto, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El señor Ministro de Economía solicitó que para la discusión del proyecto sobre el SERNAC vuelva a ingresar a la Sala el señor Director Nacional de dicho Servicio.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Prosigue la votación.

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, a mí no me parece relevante si un candidato propuesto para el cargo de consejero del Banco Central es o no socialista: lo que me importa es que sea una persona con prestigio, intachable, y que cumpla los requisitos exigidos.

Sin duda, el economista señor Mario Marcel tiene ese perfil.

Pero hay otra cosa que me interesa mucho: que esa persona crea en la libertad económica y en el libre emprendimiento.

Así que si un socialista además defiende las ideas de la libertad económica, bienvenido sea.

En consecuencia, estoy encantada de votar por don Mario Marcel para el cargo de consejero del Banco Central.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Me habría gustado hacer uso de la palabra, pero parece que no será posible.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el nombramiento del señor Mario Marcel Cullell como consejero del Banco Central (31 votos favorables).**

Votaron las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En nombre del Senado, saludo y felicito al nuevo consejero del Banco Central, don Ma-

rio Marcel, a quien le deseamos mucho éxito en su gestión.

¡Le voy a mandar mi Memoria sobre la autonomía del Banco Central...!

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, simplemente quiero agradecer a las señoras Senadoras y a los señores Senadores por el nombramiento de don Mario Marcel como consejero del Banco Central.

La señora Presidenta de la República decidió proponerlo porque estábamos seguros de que era un excelente nombre. Y la votación habida en la Sala del Senado solo confirma esa certeza.

Así que muchas gracias a todos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa una petición de permiso constitucional del Senador señor Pizarro para ausentarse del territorio nacional a contar del jueves 17 del mes en curso.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá.

Acordado.

El señor GARCÍA.— ¿Me permite, señor Presidente?

WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí, Su Señoría.

El señor GARCÍA.— Sugiero a la Mesa citar a una breve reunión de Comités.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Así se hará.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 15:56.

—Se reanudó a las 16:7.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

Hay una solicitud para que pueda ingresar a la Sala el señor Felipe Venegas, asesor del Ministro de Energía.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

**MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.496,
SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE CONSUMIDORES**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de “suma”. El asunto se halla en segunda discusión.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.369-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 23ª, en 20 de mayo de 2015.

Informe de Comisión:

Economía: sesión 51ª, en 9 de septiembre 2015.

Discusión:

Sesión 53ª, en 16 de septiembre de 2015 (queda para segunda discusión).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En la segunda discusión, puede intervenir el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, solicito, en nombre de los Comités Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional, el aplazamiento de la votación.

La iniciativa es muy importante. No hemos tenido la oportunidad de analizarla en detalle,

razón por la cual pedimos una postergación hasta después de la semana de trabajo regional.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— No hay ningún inscrito para usar de la palabra, de modo que se procederá en esos términos.

—Queda aplazada la votación del proyecto.

**PERFECCIONAMIENTOS A
LEGISLACIÓN EN MATERIA
ENERGÉTICA Y AMPLIACIÓN DE
GIRO SOCIAL DE ENAP**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo, con informe de la Comisión de Minería y Energía.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.628-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 36ª, en 21 de julio de 2015.

Informe de Comisión:

Minería y Energía: sesión 51ª, en 9 de septiembre de 2015.

Discusión:

Sesión 53ª, en 16 de septiembre de 2015 (queda pendiente la discusión en general).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quedaron inscritos para intervenir en la discusión general, iniciada en la sesión de la mañana, los Senadores señores Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Montes, Navarro, Van Rysselberghe, Horvath y Ossandón, así como el señor Ministro de Energía.

Nada más.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Pue-

de usar de la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, parto por declarar que voy a inhabilitarme en relación con la iniciativa, conforme al artículo 8° del Reglamento.

Independientemente de ello, haré un planteamiento en cuanto a la ampliación del giro de ENAP, contenida en un texto misceláneo. Tal como sabemos, este contempla tres aspectos distintos.

Uno de ellos dice relación con el financiamiento de colectores solares, franquicia orientada a la población vulnerable, lo cual creo que concitará absoluta unanimidad. La idea es dirigir recursos a una energía renovable no convencional, pero fundamentalmente a ir aprovechando lo que tiene Chile, que es el país con la mayor posibilidad de dar este tipo de apoyo a los sectores populares.

En seguida, respecto del giro de ENAP, es muy importante señalar que, ante una ambiciosa agenda, el Ministerio de Energía consideró como una solución a la estrechez energética el que la Empresa fuera un actor en el mercado, cuando es claro que la concreción de nuevos proyectos de generación no pasa por la intervención estatal, sino en que se destraben los de carácter privado y se otorguen las condiciones necesarias para el desarrollo de otros nuevos. No hay estudios ni fundamentos técnicos que concluyan que la solución del problema está dada por la falta de un actor estatal en el mercado eléctrico.

Por el contrario, el diagnóstico general ha coincidido en identificar las trabas existentes para la concreción de iniciativas energéticas tanto por parte de actores nuevos como por incumbentes. Las dificultades incluyen falencias y retrasos en la evaluación ambiental y en la consulta a la población indígena, ambas a cargo de la Administración; así como también el activismo judicial imperante, que ha alentado la paralización al revertir muchos de los permisos ya aprobados.

El resultado de la última licitación para el suministro de energía eléctrica a clientes regulados representó una buena noticia para este deteriorado ambiente. No solo se presentó un número importante de oferentes, sino que también una buena parte de lo requerido se logró adjudicar a un precio promedio menor al observado con anterioridad. Ello respondió, por una parte, a mejoras en el diseño del proceso, y, por la otra, a los gestos positivos de la autoridad respecto del desarrollo de las inversiones, lo que generó un ambiente favorable para el ingreso de otros actores y para nuevos proyectos.

El resultado conlleva una lección importante: **cundo hay voluntad política para destrabar obstáculos y se dan condiciones propicias para invertir, la reacción del mercado no tarda en llegar y surgen propuestas que generan valor, empleo y oportunidades.** Esa es la **esencia de una efectiva alianza público-privada, que descansa en la certeza jurídica y la confianza para el despliegue de la actividad privada.** Lo anterior dista de la propuesta de la iniciativa en debate, que plantea la incursión de la estatal ENAP en el negocio eléctrico como solución para impulsar nuevos proyectos.

La participación de dicha entidad en la generación se ha querido justificar en la insuficiencia de estos últimos y en el papel de “**viabilizadora**” que podría cumplir. Sin embargo, el texto que nos ocupa ingresó facultando a ENAP a un rol minoritario -el que presentó el señor Ministro en la Cámara de Diputados hacía referencia a un 49 por ciento, a lo más-, el que fue modificado a uno mayoritario producto de presiones políticas al Ejecutivo, sin un fundamento real ni un respaldo del nuevo diseño.

Varios argumentos han surgido para oponerse a la participación de ENAP en el sector eléctrico, de los que nadie se ha hecho cargo y que son manifiestamente preocupantes. En efecto, la Empresa **no tiene ninguna experiencia en**

el rubro; no se advierte ventaja alguna de su participación, salvo que estemos pensando en favorecer los proyectos donde ella participa, lo cual suena poco competitivo, porque podría inhibir el desarrollo de proyectos cien por ciento privados; tampoco aumentaría la competencia ni reduciría los precios; podría atentar contra la neutralidad tecnológica, y no cuenta con un adecuado gobierno corporativo.

Para nosotros, es fundamental que ENAP tenga, tal como CODELCO, un gobierno corporativo con una importante autonomía, para lo cual, según lo ha manifestado el señor Ministro, estaría comprometido el ingreso de una iniciativa legal para fines de este año.

Si realmente hubiera un compromiso de la autoridad por establecer exigencias que den garantías de que no se instrumentalizará a ENAP con fines políticos, debiera haber mantenido la propuesta original de participación minoritaria (siendo aún más convincente si se hubiera propuesto que no pudiera participar en el control de la empresa) y reingresado el proyecto de ley que se retiró en abril de 2014, que mejoraba justamente su gobierno corporativo.

Dicho lo anterior, es claro que no resulta conveniente utilizar a ENAP como vehículo para promover las inversiones en generación eléctrica con la finalidad de hacer exitosas las futuras licitaciones para el suministro de las distribuidoras eléctricas. Ello, por cuanto no solo podría generarse un desequilibrio en la industria, sino porque expone a la empresa a tener que invertir fondos en negocios que no son parte de su competencia y a que se sigan perdiendo recursos de todos los chilenos.

Este proyecto tiene dos aspectos positivos, que son los dos primeros que aborda, pero creo que pedirle a ENAP que ingrese a la generación eléctrica no va en el camino que necesita el desarrollo de nuestro país.

He dado a conocer mi opinión, señora Presidenta, pero reitero que, de acuerdo con el artículo 8° del Reglamento, me inhabilito para votar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Desea plantear una cuestión reglamentaria, Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— Sí, señora Presidenta.

Dado que este proyecto, de gran importancia, tiene carácter misceláneo y aborda tres componentes con muy distinta valoración, y atendido el hecho de que varios colegas han declarado que no van a votar por razones de inhabilidad, el Comité Independientes solicita segunda discusión, para disponer de más tiempo y emitir un mejor juicio sobre la iniciativa.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se deja constancia, señor Senador. Está en todo su derecho.

Sin embargo, vamos a seguir entregando la palabra, porque hay varios oradores inscritos.

A continuación, le corresponde intervenir al Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, mi bancada y yo valoramos este proyecto y pensamos que es necesario aprobarlo en general para poder hacerle todos los desarrollos y mejoramientos que correspondan en su discusión particular.

En cuanto al componente de la caución y todas esas facultades, creo que es clarísimo y estamos muy de acuerdo.

Otra parte del proyecto tiene que ver con los colectores de energía solar. Se hace una evaluación crítica y se señala que la rentabilidad para las empresas que debían instalarlos era baja y que, por lo tanto, el sistema no funcionó como se esperaba. Se propone un conjunto de medidas para corregir tal situación y para asegurar que el beneficio se va a extender.

En algunos de estos puntos tengo dudas. Y quizás el señor Ministro las pueda aclarar.

Se amplía el universo de los posibles beneficiarios, hasta un monto de 3 mil UF. A mí me gustaría entender por qué se hace eso, qué sentido tiene. Seguramente, se debe a que las viviendas nuevas de menos de 2 mil UF no son

las suficientes que el país requiere. Por eso, probablemente, se está buscando otro segmento.

Creo que lo lógico sería concentrarse en las viviendas de menos de 2 mil UF y ver qué bloqueó el avance en ese nivel, de tal forma de extender el uso de esta energía a todo lo que se requiera.

Yo estuve en la discusión original de este proyecto. Y la verdad es que ahí tuvimos un gran debate respecto a si esto era solo para viviendas nuevas o si se podía incorporar también a las viviendas usadas, a las no nuevas.

Aquello irrogaba un costo adicional, por sus características, pero en algunos casos a lo mejor convenía incluso aumentar el subsidio para que casas no nuevas o usadas pudieran incorporarlo, particularmente en los edificios o condominios de vivienda social. Porque estos requieren una instalación para el conjunto del edificio, lo que permitiría que todos los propietarios tuvieran agua caliente y, en el desarrollo, probablemente hasta otro tipo de funciones, a partir de ello.

El articulado señala que la manera de financiar lo anterior es a través de la modificación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), pero este, por definición, es para viviendas usadas.

Entonces, quisiera entender que detrás está la idea de una ampliación tanto a viviendas usadas como a viviendas nuevas. Y, dentro de las viviendas usadas o viviendas sociales, habría que ver si es posible diseñar o adaptar una tecnología, para que los condominios de vivienda social recibieran el subsidio para el conjunto del edificio y de ese modo elevaran el estándar y las condiciones de vida de sus habitantes.

Yo no conozco el informe financiero. Y me parece raro estar discutiendo un proyecto de esta naturaleza sin tenerlo. Probablemente está en trámite, o llegó a la Comisión y no a la Sala. Lo he buscado en todos los materiales y no lo he encontrado. No sé cuál es el costo de este

proyecto. Y sería importante conocerlo, por los distintos componentes que plantea.

Respecto al segundo objetivo, tema o materia que aborda, relacionado con la ampliación del objeto social de la Empresa Nacional del Petróleo, me parece bien y lo apoyo, pero suponiendo que permitirá a la ENAP profundizar sus posibilidades de acción en el ámbito de la generación eléctrica.

Entiendo que tenía facultades para hacerlo en geotermia desde comienzos de siglo, y que, al parecer, no se desplegó en ningún momento como podría haberlo hecho, por haber estado más vinculada a otras actividades.

Creo que la idea de que participe en la generación eléctrica a través de la energía solar y que se pueda asociar con otros, etcétera, es bastante interesante.

Sí quiero señalar que, a diferencia de varios colegas, considero un atraso que en nuestro país no se haya levantado una empresa pública para la generación de energía solar, para el desarrollo de esta tecnología, y que no se haya mandado al menos a 20 especialistas al año, a través de las becas que Chile ofrece, a los lugares donde se imparte la mejor formación en materias ligadas a este tipo de energía. Me parece fundamental tener programas de capacitación muy avanzados.

Lo he dicho una y otra vez: no puede ser que algunas plantas de energía solar se estén construyendo en el país por técnicos y obreros búlgaros porque no tenemos gente suficientemente calificada para hacerlo nosotros.

Pienso que necesitamos una empresa pública de energía solar, porque la energía solar puede terminar siendo el principal recurso de Chile. La energía solar puede terminar abasteciendo a un mercado mucho más amplio que el constituido por nuestro territorio, para lo cual se requiere desarrollo tecnológico, mucha gente capacitada, tener las inversiones adecuadas. Yo entiendo que hay inversiones en baterías, en distintos aspectos, que hay que hacer *joint ventures* con los brasileños o con quien corres-

ponda para poder llegar a tener capacidad suficiente para aquello.

En esto nos ha faltado audacia como país, pero también como coalición de gobierno. Hace ocho años el Ministro de Energía de la época asistió a una reunión en Estados Unidos donde se veían distintas alternativas para invertir en energía solar, asociado Chile con otros países. Él llegó con una oferta de 100 millones de dólares, y el que menos tenía eran 500 millones, de manera que Chile quedó fuera de las posibilidades de asociarse con otras naciones para esos efectos.

Tenemos que recuperar el tiempo. Es cierto que los privados han avanzado bastante, pero nosotros también debemos definirnos. Y en esto interpelo a los sectores de la Derecha en el Parlamento.

La manera en que estamos enfrentando la situación no es la única. Yo conozco un proyecto de los coreanos, que entiendo que quieren instalar una planta de 1.200 millones de dólares en Antofagasta. Pero, ¿por qué no lo pueden hacer? Porque no cuentan con la concesión de suelo que se requiere para ello.

Yo me pregunto: ¿por qué Chile no puede hacer una suerte de *joint venture* y pedir un porcentaje de las acciones de la empresa que se va a crear para efectos de ser parte de la propiedad de esa sociedad, a la cual Bienes Nacionales le va a ceder no solo el suelo, sino también el uso de toda la infraestructura del país? ¿Por qué no podemos pensar de otra manera ciertos temas?

Creo que a lo mejor nos falta audacia, pensar de otro modo las cosas, pensar que aquí se requiere un nuevo tipo de entendimiento público-privado.

Los socialistas apoyamos este proyecto, pero queremos que en el desarrollo de las etapas que quedan ojalá sea perfeccionado, primero en la parte relativa a los colectores de energía solar, focalizando mejor y más en profundidad y articulando en buena forma los subsidios de vivienda con los subsidios para colectores, de

tal manera que el incentivo a las empresas no solo provenga de un subsidio adicional para la instalación de dichos aparatos. Además, hay que ver quién los mantendrá, porque hay que formar gente para eso, que hace falta. Entiendo que este aspecto estaría incorporado dentro de los contratos.

Y respecto al objeto social de la ENAP, partamos por eso, pero tengamos también en perspectiva crear una potente empresa pública de energía solar que se entienda y tenga mucha actividad con sectores privados y que efectivamente permita que Chile sea lo que puede ser: uno de los países más adelantados del mundo en esta materia.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Para un asunto reglamentario, señor Senador?

El señor QUINTANA.— Sí.

Por tercera vez, pido autorización a la Sala para que la Comisión de Educación, que fue convocada reglamentariamente, pueda sesionar de 17 a 18 horas. Entiendo que sus integrantes están al tanto de la situación.

Señora Presidenta, si la Mesa, con los Comités, toma la decisión de dar normalidad al funcionamiento del Senado, bueno, no funcionemos a media máquina entonces; o sea, que haya normal funcionamiento de las Comisiones, aunque algunos no quieran abordar los temas de derechos humanos incorporados en el asunto que debe tratarse.

Conversé con la Senadora Von Baer y ella no tiene problema en sesionar en ese horario.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud planteada por el Senador Quintana?

El señor PIZARRO.— Sí.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— No.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— No

hay acuerdo.

El señor NAVARRO.— ¡Educación Cívica!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— No hay acuerdo, Senador Quintana. Lo lamento.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, yo también lamento la no posibilidad de que sesione la Comisión de Educación, precisamente para ver lo que hemos señalado, educación cívica, materializada en un proyecto de ley. Hay un proyecto de acuerdo del Senado, unánime acerca de que es necesario incorporar educación cívica para que nuestros jóvenes tengan una formación integral.

Entiendo que la Senadora Van Rysselberghe pueda tener problemas respecto a la presencia de Senadores de su bancada, pero hubiera sido muy importante realizar la sesión de la Comisión de Educación.

El señor NAVARRO.— En cuanto al proyecto, señora Presidenta, está claro que en materia de vivienda social hemos intentado avanzar; por ejemplo, en posibilitar que cuando se construyan se adicione, al igual que el gas, el alcantarillado, la luz y el agua, el acceso a internet, para que después no haya que hacer superposiciones y el suministro de internet, globalizado, sea parte de los servicios integrales básicos.

Eso tuvo una fuerte oposición y siento que es una política pendiente del Ministerio.

El Senador Montes ha bregado permanentemente para que las viviendas sociales sigan ascendiendo en materia de calidad. Hemos dicho que internet forma parte de la vida diaria de los chilenos. Todos tienen acceso a la red. Y es necesario que cuando se construyan viviendas sociales estas tengan acceso a este servicio, de tal manera de posibilitar que haya competencia, que de verdad funcione el mercado y no sea una sola empresa la que domine todo el sector.

Del mismo modo, hemos señalado que las

viviendas sociales deben contar con estacionamiento. Hay que incorporar, como un elemento básico, el espacio para el automóvil, porque, si no, se produce un desastre urbanístico total. En poblaciones, en villas donde se han construido viviendas sociales sin estacionamientos, las calles quedan copadas con vehículos, creando gran riesgo, gran peligro y desdibujando toda la arquitectura urbana del sector.

Por lo tanto, el proyecto es pertinente cuando plantea la posibilidad de instalar sistemas solares térmicos en viviendas sociales. Esto no es fantasía, no es una película. Es posible, y la Ministra ha señalado que hay recursos disponibles para ello.

La clase media requiere más incentivos. El Partido Verde de Alemania, que representa el 5 por ciento del parlamento de ese país europeo, logró hacer coalición de gobierno, y hace una década una de sus principales metas y logros fue incorporar el programa de los “Cien mil techos solares”. Y el gobierno subsidió cien mil techos para que contaran con plataforma solar. Irroga un alto costo para el estado germánico, pero, en el mediano plazo, Alemania va a cumplir lo que Chile no ha cumplido: el “50/50”. El 50 por ciento de su energía estará constituido por energías renovables alternativas.

Siento que incorporar energía solar, con la tecnología adecuada, en todo Chile, incluyendo Aisén, es hoy un desafío. Por eso que los instrumentos que hoy posee el MINVU deben ser perfeccionados. La Ministra ha informado que el Fondo Solidario de Elección de Vivienda causará un gasto estimado de 23 mil 800 millones de pesos entre los años 2015 y 2019, y que la proyección para el 2016 -es decir, para el próximo año- será de 130 mil UF, y para el 2017, de 288 mil UF. La modificación permitirá incorporar los sistemas solares térmicos en viviendas sociales nuevas, principal falencia de la normativa anterior.

Nosotros vamos a apoyar absolutamente todos los programas de vivienda del Ministerio que logren mejorar la calidad y generar ahorro.

Yo he señalado que la madera tiene que instalarse en vivienda. Es necesario valorar la calidad de la madera chilena, a fin de crear más fuentes de empleo y una industria alternativa a la producción de celulosa, a través de una alianza estratégica público-privada donde la utilización de este elemento, para un Estado que construye más de 100 mil viviendas al año, constituya una alternativa muy importante, por ejemplo, en la Región del Biobío.

Por eso, espero que este proyecto sea aprobado, ojalá con rapidez, para abocarnos a garantizar a la clase media, a los profesionales que hoy miran esto con interés, así como a quienes adquieren viviendas sociales, el acceso a esta tecnología. Falta una mayor intervención del Estado.

Ahora bien, señor Presidente, cuando se instalen estos sistemas, habrá que tener mucho cuidado para que no ocurra lo mismo que con los hidropacks, que permiten tener agua en el cuarto piso, que en muchos conjuntos habitacionales (Pedro Aguirre Cerda, en Concepción, por ejemplo) se echan a perder y no hay quién los repare, quedando de cargo del colectivo, del condominio.

Si vamos a poner tecnología, tiene que haber también, como ya se ha dicho acá, capacitación, mantención. Dejarlo solo al servicio de los usuarios terminaría en un gran fracaso. Se requiere preocupación permanente.

En cuanto al segundo tema, señora Presidenta, en torno a establecer la facultad para que ENAP se constituya, en los hechos, como una empresa de energía, quiero señalar que la FENATRAPECH, todos los sindicatos, indicaron en la Comisión que hoy la ENAP tiene capacidad para asociarse en áreas como la geotermia y tiene experiencia en la producción eléctrica. De hecho, en la actualidad genera entre 32 y 34 *megawatts* para su producción interna.

Es una oportunidad histórica y necesaria.

Yo no logro comprender el temor que observo en las bancadas de la Derecha respecto a contar con una empresa nacional de energía

capaz de ser un actor que dé equilibrio al mercado; un mercado que tiene a Chile de rodillas en cuanto al precio de la energía eléctrica.

Ojalá el Estado tuviera capacidad para producir energía y generar condiciones para que el precio de esta dejara de ser el más caro de América Latina y llegara a un promedio que permitiera el desarrollo industrial y la creación de empleos.

La negativa a que ENAP pueda ser parte de la competencia en el mercado energético eléctrico me parece de un ideologismo que no se condice con los desafíos del país.

Algunos Senadores han dicho que se van a abstener, pero han intervenido en contra igual. Si tienen intereses, legítimos, no debieran ni siquiera intervenir, sino limitarse a abstenerse. Efectuar un discurso, un panegírico contrario a la posibilidad de que ENAP se convierta en una empresa de energía, contrario a que el Estado pueda garantizar a los chilenos energía eléctrica a bajo precio, a costo razonable, no lo estimo adecuado. Lo considero una sobreideologización.

El Senador García-Huidobro afirmó que este no es el camino para el desarrollo del país. ¿Cuál es, entonces, el camino para garantizar abastecimiento energético en un área geopolítica estratégica?

Hemos dicho en más de una oportunidad que, por una percepción ideológicamente errada, hoy Chile trae petróleo de Egipto, de Angola, de Ecuador, y no de Venezuela, teniendo posibilidades extraordinarias: se eliminó el arancel de importación de 6 por ciento, se puede acceder a un costo real de 60 por ciento -hoy el barril está a 43 dólares en Petrocaribe- y conseguir un crédito a 20 años, como los que otorga ese país a todos los que integran esa alianza.

Al parecer, hay más confianza en la estabilidad política de Angola que en la de nuestro vecino Venezuela. Esa es una ideología perjudicial, que daña los intereses de nuestra nación. Porque, en definitiva, cuando se trata de

negocios, *business are business*, y la ideología debe ser dejada de lado. Así, se negocia con China y no se formula ni una pregunta sobre derechos humanos, ni tampoco una crítica. No se critica a los gigantes, ni a los poderosos; se critica a los pequeños, a los que no se pueden defender.

Por tanto, con respecto a este proyecto existe una aspiración no solo de los trabajadores de ENAP, sino también de la inmensa mayoría de la ciudadanía que le exige al Gobierno energía a precios razonables y estabilidad energética, abastecimiento eléctrico para el país.

La entrada de esa empresa como un actor más parece traer solo buenas noticias para Chile. En este sentido, se puede convertir en un inversor en áreas extraordinarias como la geotermia. La primera industria de geotermia de generación eléctrica a más de 4 mil pies de altura la constituyó ENAP en asociación con ENEL. Si no existiera intervención estatal, no tendríamos esa experiencia en una zona de volcanes. Estos pueden transformarse desde lo que hoy son, un gran problema y una amenaza, en una gran oportunidad para el desarrollo de la energía geotérmica en nuestro país.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Lamentamos profundamente que se haya debido postergar la discusión. Entendemos que pueden existir diferencias, pero no hay que equivocarse: en materia de defensa del interés nacional, el garantizar que empresas estratégicas como ENAP tengan mayores condiciones de desarrollo es vital y debiera ser transversal.

Anuncio mi voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Chile necesita más médicos cubanos!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, creo que el Senador que me antecedió en el uso

de la palabra me ha ahorrado muchos comentarios; porque, precisamente, Venezuela es el país en que yo no creo.

O sea, el Senador Navarro querrá usarlo como ejemplo respecto de las cosas que quiere hacer, pero yo pienso que hay que alejarse lo más posible de Venezuela. A mi juicio, nuestro mérito es ser una nación distinta, en donde el eje del crecimiento es la libertad, el emprendimiento, el permitir a las personas que realizan mucho por Chile que desarrollen nuestra nación.

No creo en el Estado empresario. ¡Qué quieren que les diga! ¡No creo en el Estado empresario! Es un tema ideológico de fondo. Y, si observamos como funciona el mundo, no me cabe duda de que la opción de la libertad es bastante más potente que la misión del Estado. El emprendimiento tiene mayor poder que la imposición.

Y, justamente, lo que tiene de malo esta iniciativa -se lo digo al señor Ministro de Minería, por su intermedio, señor Presidente- es que, no sé si por hacer economía procesal, economía política o economía legislativa -desconozco de quién será la responsabilidad-, se nos dice lo lindas que son las peras para que de contrabando votemos a favor de las manzanas. Desde mi perspectiva, en ese aspecto se encuentra mal diseñada.

¿Qué tiene que ver el tema de la renovación de una franquicia tributaria respecto a los paneles solares térmicos, que funcionó -dicho sea de paso- en el Gobierno anterior hasta el 31 de diciembre del 2013 (con algunas limitaciones que no sé si serán tan correctas: dicen que no se usaban en las viviendas de más de 3 mil UF), y que permitió abaratar el costo de instalación en los hogares nuevos de las familias de menores ingresos?

¿Qué tiene que ver ello, que es una idea razonable -no he oído ni un comentario en contra-, la cual uno podría obviamente apoyar, con adicionar en la Ley General de Servicios Eléctricos la extensión de la actual garantía que

existe en el caso de una eventual suspensión decretada por un juez en relación con determinadas obras al caso de las energías renovables no convencionales, líneas de transmisión y caminos de acceso en bienes fiscales, respecto a los cuales se hubiera constituido una servidumbre para la construcción de la obra?

¿Qué tienen que ver esas dos ideas, que son razonables, con lo que están pasando de contrabando: generar un Estado empresario a través de cambiarle el pulso a ENAP?

¡Nada!

Por eso, a mí por lo menos no me parece lógico ni plausible que se vote a favor de la idea de legislar de esta iniciativa porque contenga dos ideas razonables, que no van a cambiar el mundo, pero también una pésima, que sí lo puede hacer, en cuanto a generar aquello con lo que algunos sueñan: que las empresas públicas reemplacen a las privadas en todo lo que puedan hacer y que la iniciativa del Estado ahogue la del individuo.

Eso me parece mal formulado.

Además, se utiliza como eje -lo dijo el Senador García- una empresa que ha tenido problemas económicos, probablemente debido a la poca abundancia del recurso petrolero. Recordemos de donde surgió ENAP, que en otras discusiones parlamentarias ha sido objeto de fuertes aumentos de capital o de préstamos especiales para poder subsistir ante pérdidas históricas.

Asimismo, se hace entrar a ENAP en un rubro de generación eléctrica donde no tiene ninguna experiencia, y en el cual existen empresas privadas, y se le dan privilegios que no se le dan a nadie más, con lo cual se inhibe, obviamente, el desarrollo de proyectos cien por ciento privados, sin aumentar la competencia ni tampoco reducir los precios, y sin siquiera un gobierno corporativo (sí lo pueden tener otras empresas), con el cual existiría cierta garantía de que en su funcionamiento habría un rol del Estado y no del Gobierno de turno.

Señor Presidente, no puedo entender por

qué esta iniciativa no se divide en dos y se discute en su mérito. No habría ningún problema si el Ministro le sacara lo relativo a la ampliación de giro de ENAP y lo instalara en un proyecto distinto. Le aseguro que aprobaríamos con entusiasmo -¡no sé si nos cambiaría la vida...!- el tema de los paneles solares y la modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos. No sé cuán importante es, a menos que sea el vehículo -como dicen algunos: el polietilenglicol- para poder incorporar elementos que después subrepticamente alteren la vida económica del país.

Entonces, uno no tiene por qué aceptar planteamientos de este tipo; me parece perfectamente legítimo no aprobar la iniciativa que nos ocupa.

En este caso particular, me tocó representar a mi partido en la Comisión y me abstuve, porque tratándose de un proyecto de quórum especial, es supersimple. Nosotros no nos oponemos a todo su texto, sino a que el eje del esquema, que es lejos lo más relevante -por algo alrededor de ello ha girado toda la discusión-, no tenga que ver con el resto. Es decir, que se rechace la ampliación de giro de ENAP y se aprueben las demás disposiciones que me parecen perfectamente atendibles.

Incluso, alguien podrá decir que tengo o no razón. Eso forma parte de la discusión. Sin embargo, nadie puede debatir -creo yo- que hay tres ideas completamente distintas entre sí. Y las iniciativas de ley tienen que tener ideas matrices, ideas fuerza, ideas centrales. No es posible que, por un lado, se ocupen de qué pasa con la servidumbre en materia eléctrica, y por otro, de los subsidios a los paneles solares de las viviendas sociales y, adicionalmente, del cambio de giro a una empresa como la ENAP, que tiene que ver con el petróleo.

Así que, señor Presidente, obviamente yo respeto las atribuciones del Gobierno. No sé si se quiso buscar talentos, la quinta pata al gato -no quiero ser peyorativo-, o hacer un pequeño gesto que pasara inadvertido, pero la estrategia

falló. Y creo que el responsable es el Subsecretario.

Repito que lo razonable es separar estas materias. Darle un curso rápido a este tema: despachar los dos primeros asuntos y discutir si quieren más largamente el otro, que es muy central en el desarrollo del país.

He dicho.

El señor MONTES.— ¡Muy bien!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señor Presidente, quiero hacerme cargo de ciertas cosas que se señalaron.

En lo personal, se han planteado algunas aseveraciones con las cuales estoy de acuerdo, y otras con las que no.

Efectivamente, al leer este proyecto uno se pregunta -como dijo el Senador Coloma- qué tienen que ver los paneles solares con la ampliación del giro de ENAP. La verdad es que son temas absolutamente distintos.

Yo por lo menos creo, conforme a mi experiencia durante el poco tiempo que llevo en el Congreso, que cuando se tratan asuntos misceláneos finalmente no se analiza ninguno de ellos a fondo.

Aquí, el Senador Montes planteó una serie de inquietudes absolutamente legítimas en relación con el tema de los paneles solares.

Debo decir que cuando tuve la posibilidad de ser alcaldesa de Concepción construimos condominios sociales con paneles solares y, efectivamente, enfrentamos diversas dificultades.

Teníamos toda la intención de instalar paneles fotovoltaicos para entregar electricidad a bajo costo a las personas más vulnerables, pero ello no nos fue posible y tuvimos que desistir.

Por lo tanto, eso en sí mismo es un problema, y debíamos abocarnos en detalle a su solución.

De otro lado, está lo relativo a ENAP.

En verdad, quiero decir -esta opinión es ex-

tremadamente personal- que no tengo conflicto alguno con que de repente el Estado incursione en algunas empresas. Sí creo que, en general, no es un buen empresario.

Pero no me cierro a la posibilidad de analizarlo.

Sin embargo, cuando lo anterior viene junto con un montón de otros temas en un proyecto misceláneo, uno no puede examinarlo como un todo.

En su intervención, la Senadora Allende planteó por qué no. Es una buena pregunta. Otra podría ser por qué sí. ¿Cuáles serían las ventajas? ¿Cómo se podría analizar en detalle como una materia en sí misma?

Repito: a mí, de manera global, no me gustan las iniciativas misceláneas, porque terminan siendo como la nada misma y la cosa ninguna, en donde no se estudian en profundidad ninguno de los temas, cada uno de los cuales es importante.

Así nos pasa en salud, cuando al final del año mandan un proyecto de ley donde se incluye un montón de cosas y, finalmente, se aprueba sin analizarlo adecuadamente.

Yo lamento que sea de esta manera.

Me habría gustado estudiar todos estos puntos en profundidad y por separado.

Es una pena que se trabaje de este modo, porque se pierden oportunidades de examinar a fondo estas materias.

Así que yo, al igual que el resto de los Senadores de mi bancada, nos abstendremos en esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, efectivamente, este proyecto tiene tres pilares, y los tres se hallan vinculados con la energía y, además, con las energías renovables no convencionales. Es cuestión de leer sus objetivos.

En primer lugar, prorrogar y mejorar la franquicia tributaria para la instalación domiciliaria de sistemas solares térmicos.

La ley pertinente estuvo vigente hasta di-

ciembre del año 2013 y, pese a todas las insistencias de este Parlamento, no se le dio continuidad, y mucha gente que se preparaba para esto quedó desfasada.

Ello se ha vuelto a activar, y ahora se baja de propiedades de 4.500 UF a 3.000. Por lo tanto, la clase media se va a ver afectada; pero se abre un abanico más importante para que entren viviendas no solo sociales, sino también de sectores medios emergentes, si bien el crédito tributario pertinente irá disminuyendo con los años.

Ahora bien, la experiencia con la ley antigua fue que se instalaron 42 mil 214 viviendas, pero la gran mayoría de ellas en la Región Metropolitana.

Ahí hay una falla grave, en el sentido de no poder desplegar este incentivo a lo largo y ancho del país.

Además, esta materia estará vinculada en su minuto con el tema de la equidad tarifaria, porque la idea es que si una comuna o localidad de Chile tiene una tarifa eléctrica para determinado nivel de consumo superior al 10 por ciento, se verá compensada con una leve alza de la tarifa en las zonas donde sea más barata.

No obstante, eso se puede contrapesar con fórmulas de aislación térmica, de calefactores solares térmicos y también con una revitalización de la Ley del *Net Metering*, que fue podada por la Administración anterior, y particularmente -como lo reconocieron públicamente-, por las empresas distribuidoras eléctricas.

Eso fue una vergüenza, porque constituye un atentado contra los derechos y las legítimas aspiraciones de las personas.

El segundo punto, referido a que el titular de un proyecto de energías renovables no convencionales pueda ser objeto de una caución para que no se vea paralizado en los hechos por otros tipos de concesiones de carácter administrativo o judicial -normalmente, de carácter minero-, también va en la línea de su desarrollo.

Y el caso de la ENAP -me alegra que se

produjera esta discusión de carácter más bien ideológico- tiene un aspecto ambiental. El petróleo no solo se está terminando en el mundo, sino que su quema está provocando, por la vía de los gases de efecto invernadero, un cambio climático.

Por lo tanto, hay que cambiar el eje hacia las energías renovables.

Y si lo hace una empresa estatal con tal carácter (su nombre es Empresa Nacional del Petróleo), nos parece que ello apunta en la dirección correcta.

Por otro lado, esto de que el Estado solo pueda abocarse a lo que el privado no puede hacer mejor, creo que es exagerado. Las grandes empresas en Chile han partido del sector privado y también del sector público, y hemos avanzado pendularmente a una privatización en exceso.

Eso tampoco corresponde.

Asimismo, las empresas del Estado que permanecen en el Estado se han utilizado como un feudo para poner en ellas a personas de origen político, para financiar determinadas actividades -por así decirlo-, lo cual también debe ser transparentado y corregido.

No podemos negarnos a que el Estado retome un rol importante en determinadas actividades que, por lo demás, son estratégicas para nuestro país, como las relativas a las energías renovables.

Miremos, por ejemplo, el caso de Noruega. En esta nación la mitad de las obras públicas las hacen empresas públicas, y la otra mitad, las privadas. Y conviven de la mejor manera. Obviamente, el sector público también trata de ser un modelo por seguir en investigación, en innovación, en servicios públicos.

No veo razón para que esto no suceda con la Empresa Nacional del Petróleo, que requiere una remodelación de fondo.

Nosotros tenemos experiencias personales concretas. Por ejemplo, la Carretera Austral comenzó con trabajos del Estado, de obras comunitarias y de empresas locales y regionales.

Y, una vez que alcanzó vuelo, la tomaron las empresas grandes. Pero cambiaron los estándares y hoy la conexión de más de un tercio de la superficie del país se ha visto frenada.

En consecuencia, creo que en esta iniciativa hay una sola idea matriz, y nosotros podemos mejorarla a través de indicaciones para, desde luego, centrarla con respecto a los objetivos que se persiguen.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, al igual que ayer, estamos frente a un proyecto misceláneo, que contiene tres temas completamente distintos.

El primero, referido a la ampliación de la franquicia tributaria para la instalación de sistemas termosolares, me parece muy bien. Y no tengo claro -no estoy en la Comisión- si también se puede aplicar a las viviendas usadas.

El segundo, relativo a las concesiones eléctricas y las pertenencias mineras, lo considero positivo.

Lo que me preocupa -es el punto más importante y no sé por qué no hay una iniciativa distinta- es lo que tiene que ver con ENAP.

Algunos Senadores que me antecedieron hablaron de su trayectoria e importancia. Pero una empresa que aparece con 400 millones de dólares de patrimonio y con 4 mil millones de dólares de deuda es una empresa que lo hace mal.

El que participe en este negocio una buena empresa pública puede surtir un efecto regulador. Sin embargo, pienso que se debe estudiar en profundidad, porque en el fondo la historia política y administrativa de ENAP -como hoy se presenta- deja mucho que desear.

La verdad es que la contribución que ha hecho tal empresa para resolver el problema energético del país ha sido bastante mínima.

Por otro lado, mucha gente ha manifestado un reclamo importante -y ojalá el Ministro pueda aclarar el punto-: el petróleo baja y baja en el mundo y en Chile se mantienen altísimos

los precios de los combustibles. Claramente la ENAP tiene una responsabilidad en esto, y es relevante saberlo.

A nuestro juicio, para que entre a la competencia una compañía como esta debe contar con una estructura distinta, a fin de que no pueda ser manipulada políticamente, como ha sucedido en muchos gobiernos anteriores.

Se dice aquí que este es un tema ideológico. No estoy en contra de eso. Al revés. Esta puede ser una gran oportunidad.

Pero dicha materia no es para una iniciativa miscelánea. No debieran mezclarse dos proyectitos con un asunto de tanta relevancia. Habría que repensar esa formulación.

Ayer discutimos algo similar a propósito del Transantiago: se proponía, por un lado, un reembolso de 5 UTM para los taxistas y, por otro, un subsidio anual para el transporte público en la Región Metropolitana de más de 150 millones de dólares, adicionales a los que ya se entregan, de más de 500 millones de dólares. ¡Y todo en un solo proyecto!

En mi opinión, señora Presidenta, ese modo de legislar le quita peso e importancia al tema, en consideración a la gravedad que reviste.

¡Lo digo para que lo hagamos bien!

Al regular todo de modo misceláneo, se corre el riesgo de pensar que, si uno vota en contra de esta iniciativa por lo relativo a la ENAP, se opone a la ampliación de la franquicia tributaria establecida para promover la instalación domiciliaria de sistemas solares térmicos y también a terminar con la piratería minera. ¡Y no es así!

Estos asuntos -lo han manifestado varios Senadores de la Nueva Mayoría, educadamente- hay que analizarlos en profundidad. Por eso hago un llamado a la prudencia y a la cordura.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor PROKURICA.— ¡Se ve bien con corbata...!

El señor MONTES.— ¡Seguro es por la presencia del Ministro Pacheco...!

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, ¡vine especialmente de corbata a este debate para estar a la altura del señor Ministro...!

A mí me parece que este proyecto es totalmente consistente, porque un país necesita políticas integrales, no instrumentos aislados y ciegos.

Chile debe enfrentar dos grandes desafíos de desarrollo. En ambos hemos avanzado insuficientemente. Y los privados, si bien han cumplido una tarea importante, no han resuelto todo el reto.

Un desafío importante es el chasis de la fibra óptica, que nos va a permitir transitar por el mundo digital. Ello será clave para abordar cualquier desarrollo que queramos conquistar.

Viene el Internet de las cosas.

El chasis digital va a posibilitar, por ejemplo, gestionar la salud desde la telemedicina. En efecto, a futuro será factible operar una hernia lumbar a una persona en Arica con un robot instalado en Santiago. De similar modo, de aquí a unos diez años los buses del Transantiago se podrán conducir sin choferes.

Chile debiera cablear con fibra óptica todo el territorio. La línea viene desde Europa: de Portugal a Brasil, y de ahí a Argentina y a nuestro país. Dicha conexión no es un recurso propio y va a atravesar desde Arica hasta Puerto Williams.

Evidentemente, no podemos postergar tal desafío.

Además, se desarrollará una Internet energética.

Ese es el segundo pilar de infraestructura que debemos abordar y en él existen las mayores potencialidades. El chasis energético constituye un aspecto fundamental para cualquier nación que mire hacia delante.

Son los modelos energéticos los que definen a las sociedades y no las sociedades las que definen a los modelos energéticos.

Cuando se adopta un sistema vertical de energía, concentrado, se construye una sociedad igualmente vertical y jerarquizada.

Los medios de comunicación y todos los sectores que se hallan en contexto y en concomitancia con el modelo energético presentan las mismas características. La energía del petróleo, por ejemplo, es vertical y ello determina sistemas de telecomunicaciones en el mismo sentido, como la televisión y el teléfono; o sea, genera una cultura económica vertical.

Pero llegó otra sociedad, otra civilización, más horizontal y colaborativa, como la que se construye a partir de las energías renovables no convencionales. No es casual que estas aparezcan al mismo tiempo que el Internet; que los procesos más horizontales, de colaboración, y que el fin de la economía sustentada en visiones verticales.

Entonces, nos estamos quedando atrás.

Chile cuenta hoy con una de las mayores oportunidades en el planeta en materia de desarrollo de energías renovables.

En efecto, no hay ningún país en el mundo -lo afirmo acá y creo que no es controvertible- con nuestras condiciones para producir energía solar, la principal fuente energética del futuro. ¡No hay ningún otro! Mientras haya sol, dispondremos de una energía infinita para el futuro.

Tampoco existe ninguna nación que tenga las potencialidades de energía geotérmica que posee Chile.

Y dudo que haya otro país que cuente con nuestro potencial en energía mareomotriz: a través de turbinas en los canales del sur de Chile y mediante sistema de pistones en las olas marinas.

¡Difícilmente otra nación posee tales condiciones!

¿De qué depende que avancemos en este ámbito? De la existencia de una política de Estado en la materia, que debe reunir dos componentes: la necesidad de que la sociedad se acerque al manejo de las energías del siglo XXI (las renovables no convencionales) y de que conviva con ellas.

Por eso me parece interesante, aunque in-

suficiente, el subsidio que se propone para que las casas instalen paneles termosolares. La propuesta tendría que ser mucho más activa. Debiéramos querer que todas las viviendas dispongan de sistemas fotovoltaicos, considerando que viene el Internet de la energía, en cuya plataforma los hogares van a ser manejados mediante sistemas en red.

Todos los sistemas van a estar conectados a Internet, incluso los autos, que a futuro van a ser eléctricos y se convertirán en grandes dispositivos de acumulación.

Nosotros no nos estamos preparando para lo que viene.

En 2018 se hará una licitación para el Transantiago por ocho años, y no nos damos cuenta de que, a mitad de camino, esa tecnología quedará obsoleta, porque va a haber una sanción mundial al uso de las energías fósiles. Y tal sanción es una oportunidad para Chile.

Debiéramos estar pensando en cómo desarrollar procesos que se adapten a las tecnologías que estarán validadas y convalidadas. Por lo mismo, tenemos que empezar a incorporar buses y autos eléctricos al parque automotor, pues ese es el futuro de esta humanidad.

Por lo tanto, se requieren políticas públicas que acerquen los componentes tecnológicos y energéticos al vivir cotidiano de la gente. La idea es que las personas puedan operar las tecnologías; que los niños las conozcan; que su empleo se ciudanice.

Al mismo tiempo, se precisa un Estado que avance en el fortalecimiento de la investigación y en el desarrollo de las energías renovables. Ello es crucial.

Las empresas privadas no lo van a hacer. ¡No lo han hecho!

¡Y las potencialidades están ahí!

Las mineras son las principales consumidoras de energía y su demanda por agua es infinita. En ese ámbito hoy la energía solar es esencial. Sin embargo, no hemos logrado que los privados desarrollen de *motu proprio* proyectos de envergadura en esta materia, a pesar

de todas las facilidades que se dan.

Chile no necesita 2 mil megas de energía solar, sino 200 mil. Debiera ser un centro planetario de este tipo de fuente energética. En esto no hay ninguna duda ni en el mundo científico ni en las universidades que conocen el tema.

¿Y cómo logramos tal objetivo? Con una política de Estado, con una política ambiciosa, con una visión de futuro. Pero, para eso, se requieren parlamentarios y parlamentarias que dejen de lado sus ideologismos y que asuman una mirada de futuro, en lugar de quedarse pegados en el siglo XX.

Si las empresas son capaces de avanzar en tal sentido, muy bien. Lo que estas no hagan tendrá que ser abordado por el Estado. Y después este podrá venderles a los privados su participación.

El gran desafío que debemos enfrentar es empaquetar proyectos. Queremos que el desarrollo de las iniciativas lo efectúe Chile: las comunidades indígenas, la CONADI, las organizaciones de personas, en colaboración con el Estado. Que ellos hagan los análisis de radiación, de localización, y los estudios de impacto ambiental. Luego, podrán convocar a las empresas para que lleven a cabo lo que mejor saben hacer. Así los proyectos no demorarán años en concretarse.

De lo contrario, surgirán las típicas suspicacias. Cuando una empresa se quiere instalar, aparecen las reivindicaciones legítimas -muchas veces de los pueblos originarios- y las sospechas de las comunidades.

Distinto sería si la iniciativa surge de las propias comunidades o pueblos indígenas, apoyados por una política de Estado, como la que se propone para la ENAP.

¡Chile no tiene petróleo! ¡Dejémonos de arimañas! ¡Esos son cuentos del pasado!

¡No es el petróleo la energía del futuro!

¡No es el petróleo la energía que viene!

Además, nunca tuvimos tal recurso en cantidades interesantes.

Sin embargo, Chile es el país más rico del planeta en energía solar. Y es riquísimo en geotermia. Pero ese desarrollo requiere alianzas.

Evidentemente, dicha tarea no la va a llevar a cabo la empresa privada. ¡No la ha hecho hasta ahora y no la hará a futuro!

Con ello se está condenando a nuestro país a desaprovechar una oportunidad que cualquier nación quisiera para sí.

Chile podría contar con un elemento de competitividad que no existe en ninguna otra parte del mundo. Así como los chinos en el pasado ofrecieron una localización y atrajeron a las industrias por la mano de obra barata, es posible que nosotros consigamos lo mismo al proveer energía limpia y económica. ¡Ese es nuestro destino!

Ya hay celdas fotovoltaicas eficientes casi en un 48 por ciento. Estas regirán la tecnología disponible en un tiempo más. El costo de tales elementos está bajando 12 por ciento al año, en términos sistemáticos.

¡Cómo no ver esto! ¡Cómo no darse cuenta de esta inmensa oportunidad!

Ante ello, llamo a desideologizar esta conversación. Estamos aquí en un debate país, que requiere que todos se involucren, incluyendo al Estado. Porque este puede ser totalmente complementario al privado en esta materia.

Por eso digo que necesitamos alianzas.

Estoy de acuerdo en que el Estado, luego de desarrollar un proyecto en esta área, traspase su participación a la empresa privada. Ello, en asociación con las comunidades, con los pueblos indígenas.

Bueno, para eso hay que tener visión de futuro e interés en que nuestro país lidere estos procesos.

A mi juicio, la presente discusión no pone en el centro la temática verdadera ni la prioridad nacional, y evidencia que un sector no se da cuenta de lo que estamos perdiendo. Porque, en cierta manera, se desaprovecha el contexto que estamos viviendo con relación al cambio climático y a las oportunidades que

este ofrece para nuestra nación.

Por último, quiero valorar la política inteligente y eficiente que ha impulsado el Ministro Máximo Pacheco, pero creo que debe ser mucho más profunda, más sólida, más persistente.

No basta que un Ministro tenga interés en desarrollar una política si no cuenta con la comprensión, el respaldo, el apoyo, la complicidad, la capacidad para ser socio del conjunto del país. Sin ello es imposible que una política de esta envergadura avance.

Y no veo a mis colegas queriendo asociarse en esa dirección; más bien, los siento ligados al pasado, como queriendo quedarse anclados ahí. Pero ese pasado nunca ofreció a Chile las oportunidades que ahora se vislumbran hacia el futuro en materia de energías renovables.

Por eso me parece tan importante aprobar esta iniciativa y seguir avanzando. Este es solo un primer paso: un punto de partida y no uno de llegada.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, en primer lugar, deseo referirme a la técnica legislativa que se ha utilizado en esta ocasión.

Efectivamente el proyecto es misceláneo. Pero está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo presentar ese tipo de iniciativas. Las normas constitucionales no lo prohíben.

Por lo tanto, una vez que el Gobierno tomó la decisión de actuar en ese sentido, al Parlamento solo le queda pronunciarse sobre el contenido de la propuesta en las diferentes ideas que plantea.

Si bien hay un elemento común, el proyecto es misceláneo: sistemas solares térmicos, subsidios para sectores medios emergentes (hasta 2 mil UF), subsidios para viviendas sociales.

He notado que hay unanimidad para aprobar esas medidas concretas, pues se estiman positivas. Ojalá las podamos profundizar.

En el informe financiero se indica que en un plazo de cinco años el menor ingreso al Esta-

do por los subsidios otorgados y los beneficios tributarios concedidos podría llegar, más o menos, a 50 mil millones de pesos.

Creo que esa es una buena decisión, razón por la cual hay que darle curso al proyecto.

Sin embargo, en esta iniciativa se incluye un objetivo que no le gusta a un sector del Parlamento: ampliar el giro de la ENAP a actividades relacionadas con el mundo de la energía eléctrica.

Efectivamente, en este punto el Gobierno corre un riesgo, y hay que asumirlo. Para aprobar el proyecto en general se requiere un quórum especial. Si no se hubiera incorporado dicha disposición, contaríamos con los votos sin problema. Pero no fue así: será necesario, para acoger la idea de legislar, el respaldo de más Senadores que si se tratara de una iniciativa de quórum simple.

En definitiva, pienso que se adoptó una modalidad para esta tramitación a objeto de darle más agilidad al despacho de tres materias que interesan al Gobierno.

En cuanto al asunto de fondo, cabe señalar que aquí se ha hecho un planteamiento brutalmente ideológico: ¡No puede haber empresas del Estado!

En general, creo que en Chile no tenemos un Estado empresario, pero en algunos ámbitos podría serlo.

Veamos ejemplos de países con economías de mercado donde se estima que el Estado no es un buen gestor, pero, aun así, cuenta con empresas públicas.

En Madrid (España) todo el transporte público es administrado por una compañía del Estado. Y es un sistema integrado: Metro y movilización de superficie.

En otras partes del mundo ocurre exactamente lo mismo.

¡Me extraña que hagamos de esto un fundamento de principio ideológico!

Una de las naciones más exitosas en los últimos quince a veinte años ha sido Corea del Sur, que desarrolla la inversión mixta: partici-

pación del Estado con los privados en la generación de determinadas áreas productivas. ¡Y ha tenido gran éxito!

Y si vamos a los países nórdicos, veremos que sucede exactamente lo mismo.

Miremos el caso de Italia. La más grande empresa de energía eléctrica es estatal: ENEL. Y sucede que esta compañía es la dueña de varias generadoras en Chile. ¡Y es estatal!

Entonces, ¡no rasguemos vestiduras! Pon-gamos en el mismo plano a la ENAP, como ocurre en otras partes del planeta, para que pueda transitar al mundo de la energía eléctrica.

En nuestro país hay tres grandes empresas generadoras de electricidad: ENEL, GDF SUEZ y Colbún, que es privada nacional. Las dos primeras son estatales (de Italia y Francia, respectivamente). La francesa es la que está haciendo la mayor parte de la inversión en transmisión eléctrica en nuestro territorio.

¿Por qué no permitir, en la forma en que está establecida y muy bien reglamentada en la letra b) del artículo 3° de la iniciativa, que la ENAP entre en ese ámbito?

Si dicha compañía excede el 50 por ciento de participación social, requiere cumplir una serie de requisitos para actuar: primero, un informe del Ministerio de Energía y, luego, una autorización de la Cartera de Hacienda.

Tal norma posibilitará la colaboración seguramente en una acción público-privada para producir más capacidad de energía y a un costo más barato a lo mejor. ¡Y Chile necesita mayor energía!

También va a provocar más competencia en el sector. Esta es necesaria; no hay que tenerle temor.

El proyecto en ese sentido es correcto. Por eso hay que darle aprobación.

La ENAP es una empresa seria.

Aquí se ha dicho que ha perdido dinero. Ello es efectivo. En períodos pasados, un problema de variación en los precios del petróleo causó pérdidas importantísimas en compras

de futuro. Eso es cierto. Habrá que aprender la lección.

Pero también los privados muchas veces cometen ese tipo de errores, que se traducen en pérdidas significativas.

En mi opinión, debemos mirar el proyecto en esa perspectiva, en lugar de discutir si es o no misceláneo. Analicémoslo en su mérito.

¿Es necesario o no que la ENAP amplíe su giro para que pueda realizar inversiones mixtas o propias en el ámbito de la energía, con lo cual habrá más competencia y se contará con un referente de costos para el sector privado?

Y no nos escandalicemos, porque hoy día, dentro de los tres más grandes productores de energía en Chile, dos son empresas estatales extranjeras: una italiana y otra francesa.

Como yo quiero que también haya una chilena, voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, voy a intentar ser lo más breve posible.

Solo deseo precisar un par de conceptos.

Primero, tiene razón el Senador Zaldívar en que no están prohibidas las leyes misceláneas. Sin embargo, un concepto que ha sido valorizado y que se incorporó en la Constitución vigente es el de que la ley tiene un dominio exclusivo, no universal, como establecía la Constitución pasada, para la que cualquier materia era siempre objeto de ley.

La idea de esta disposición constitucional es, precisamente, tratar de evitar el picoteo y normas que no apunten a cosas más generales.

En efecto, la Constitución señala en el artículo 63, número 20), precisamente cuando enumera las materias que son objeto de ley: “Toda otra norma de carácter general y obligatoria que estatuya las bases esenciales de un ordenamiento jurídico”.

¿A qué apunta eso? A que evitemos este tipo de normativas. Esta es una mala técnica legislativa, ya que no permite discutir los temas como corresponde.

No tiene que ver el planteamiento que se hace respecto de la ENAP con las otras dos materias, que tampoco se vinculan entre sí. Las otras son dos cuestiones específicas y lo de la ENAP es un cambio no menor, bastante radical.

Por lo tanto, desde un punto de vista conceptual esta es una muy mala técnica legislativa, independiente de que se pueda hacer porque la letra resiste cualquier cosa o porque no está prohibido. Pero, obviamente, el sentido de las leyes, desde un punto de vista técnico y constitucional, apunta a que sean normas genéricas, que establezcan las bases esenciales de un ordenamiento jurídico. Por ejemplo, el de la ENAP; por ejemplo, lo que dice relación con la franquicia tributaria para los sistemas solares térmicos. Son materias que exigen disposiciones propias y no un pegoteo de normas cualesquiera.

Esa es una primera consideración.

Y la segunda es que no debemos confundir: nosotros no somos enemigos de que el Estado pueda, en algún momento determinado, asumir roles empresariales. Lo que el concepto de Estado subsidiario supone es que esa labor deben desarrollarla preferentemente los particulares, salvo que queramos volver a experiencias fallidas, como las de los socialismos reales, que quisieron convertirse en Estados productores de bienes y servicios y fracasaron rotundamente.

Pero es posible que, en algún minuto dado, el Estado tenga que tomar algunas actividades que podrían desarrollar los privados, sea porque estos no las desarrollan, sea porque las desarrollan mal.

Por lo tanto, no se trata de que el Estado no pueda nunca ser productor de bienes y servicios, sino de que lo deseable es que los particulares asuman esas tareas, pues es más bien su rol propio. Pero si resulta necesario hacerlo, tendrá que hacerlo.

En ese sentido, creo que la expresión más adecuada que debemos tener respecto del ta-

maño del Estado es la del “Estado necesario”; no una visión ideológica que diga: “¡Todo tiene que estar en manos del Estado!” o “¡Nada debe estar en manos del Estado!”. No. Preferentemente, las actividades productivas de bienes y servicios tienen que estar en manos de los particulares. Pero, si es necesario hacerlo de otra manera, veámoslo.

Yo no sé si el proyecto se justifica. No lo he estudiado. Por eso, me parece muy importante que tengamos tiempo, y la segunda discusión que se ha pedido nos lo va a permitir.

Pero quiero decir que este no es un problema ideológico. Es preciso ver si realmente se justifica lo propuesto en este caso y si la fórmula que se está buscando es la adecuada.

Y cuando decimos que la ENAP ha sido un mal empresario es porque esa es la verdad, la realidad. Los endeudamientos que ha tenido, por malas decisiones, se deben probablemente a que ha carecido de la gente adecuada en su dirección. Precisamente porque es una empresa estatal, no ha podido llenar sus filas con personas que tengan la visión y el interés necesarios.

Y no es lo mismo que fracase una empresa privada a que fracase una empresa estatal. Porque cuando ocurre lo primero, pierden sus dueños; pero cuando ocurre lo segundo, pierden los chilenos.

El endeudamiento de ENAP, ¿quién lo paga? Lo pagamos todos los chilenos.

Entonces, no es llegar y decir “Que asuma cualquiera esto”. Me parece que eso es parte de lo que está en discusión.

Enseguida, creo que hay todavía algunas materias -se las mencionaba al Ministro- en donde no hemos permitido que los particulares tengan cierta mayor participación.

Hace un tiempo, el Senador Prokurica propuso una reforma constitucional -muchos la apoyamos- que buscaba modificar la disposición del artículo 19, número 24°, que entrega al Estado el dominio absoluto respecto de la explotación de sustancias como “las covade-

ras, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales”, de manera que pudieran ser entregadas en concesión.

Pero el inciso siguiente dice “Corresponde a la ley determinar qué sustancias de aquellas” -las mencionadas- “exceptuados los hidrocarburos líquidos o gaseosos, pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación”.

Hoy día no puede entregarse en concesión la exploración, por ejemplo, de hidrocarburos líquidos o gaseosos. Eso está en manos del Estado. Yo pregunto: ¿qué acción del Estado ha logrado explorar en Chile hidrocarburos líquidos o gaseosos? Ninguna. Y es muy raro que Chile no tenga ¡nada! de hidrocarburos líquidos o gaseosos. Lo probable es que los tenga. Existe un mecanismo en virtud del cual se le pide permiso al Ministerio, y entonces este o la ENAP -no sé cuál de los dos- puede, a lo mejor, autorizarlo.

¿Por qué no permitimos derechamente que se abran estas concesiones?

Porque aquí tenemos el caso al revés. El Estado se hizo cargo de esto; prohíbe que otros tengan la concesión, y la verdad es que el resultado es cero. En Chile no hay ni exploración ni explotación, de parte de organismos estatales, de hidrocarburos líquidos o gaseosos.

El señor PROKURICA.— A través de los CEOP se puede.

El señor LARRAÍN.— Claro, pero no a través de concesiones; es un mecanismo distinto.

Por lo tanto, si estamos de acuerdo, modifiquemos esto para que abramos las puertas.

Esa vez, la reforma que propiciaba el Senador Prokurica se perdió por muy poco...

El señor PROKURICA.— Por un voto.

El señor LARRAÍN.— Así es. Quizá sería bueno revisarla en este ánimo, para que las cosas empiecen a mirarse desde otra perspectiva.

Yo, por lo menos, no tengo fetiches en esta materia. Prefiero siempre que sea el sector pri-

vado el que lleve adelante la acción de producción de bienes y servicios. Es lo razonable. Es como funciona en el mundo. Pero, si resulta necesario, en algún punto, abrirse a otras posibilidades, de manera que el Estado tome alguna actividad por tal o cual razón que se justifique, yo estoy dispuesto a estudiarlo.

No tengo la convicción de que eso ocurra tratándose de ENAP, porque tiene un pedigrí muy malo desde el punto de vista de los resultados: es una empresa fallida y que ha sido mantenida por todos los chilenos. Pero estudiémoslo. De pronto podemos encontrar alguna solución para que no se aproveche el argumento ideológico.

Al revés, si estamos tan desideologizados, abramos las concesiones para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Y veamos este tema, pero demostremos que efectivamente se justifica y que existen garantías de que no vamos a terminar todos los chilenos pagando una mala aventura del Estado.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Señora Presidenta, agradezco, a través suyo, a las Senadoras y los Senadores que han participado en esta discusión, que considero muy importante no solamente para nuestro Ministerio, sino para el país.

Quiero, en primer lugar, referirme a lo que se ha dicho respecto del carácter misceláneo del proyecto y a cómo eso dificultaría el debate.

Debo reconocer en esta Sala que cuando la Presidenta de la República lanzó la agenda de energía, en mayo del año pasado, presentamos once proyectos de ley para que se discutieran en el Parlamento. Han pasado diecisiete meses, y de las once iniciativas hemos presentado ya seis, de las cuales hay aprobadas dos. Y tres están en este Senado: el proyecto de equidad tarifaria; el proyecto de gas, que entró ayer, porque ya se aprobó en la Cámara de Diputados, y este proyecto, que trata de los colectores

solares, de la caución y de ENAP.

Quiero reconocer, señora Presidenta, que obramos así por una simple razón de economía legislativa. Nos parecía que un tren legislativo de energía con once iniciativas de ley era una recarga suficiente para este Congreso, y que podía simplificar la discusión el traer el proyecto de esta manera.

Si eso no fue así, pido mis disculpas.

Quiero decir, además, que el lunes recién pasado en la Cámara de Diputados se aprobó en general, con 90 votos a favor y ninguno en contra, el proyecto de ley de gas de cañería. Y eso es un reflejo de la forma en que hemos hecho política energética en este Congreso: como un tema país y buscando acuerdos transversales.

A mí me llama la atención que en esta etapa de la tramitación, en que estamos solamente discutiendo si queremos legislar sobre una iniciativa, no podamos conseguir el acuerdo necesario para aprobarla hoy.

Por lo tanto, señora Presidenta, llamo a los señores Senadores y a las señoras Senadoras a que entremos al detalle de articulado en la discusión en particular, de manera que no se bloquee la idea de que este es un buen debate, que le hace bien al país.

Quiero señalar que el proyecto de los colectores solares combina tres elementos centrales de nuestra política energética, los cuales son, además, los pilares sobre los que se está construyendo la transición energética en el mundo.

¿Cuáles son esos pilares?

Primero, la necesidad de impulsar las energías renovables y de darles más importancia que a las no renovables.

Segundo, la generación distribuida. O sea, el no basar la producción de energía solo en grandes proyectos, sino, en lo posible, tener generación en muchos lugares, llegando incluso a que muchos productores también sean consumidores. Es la solución que hemos ideado en Chile a través del *net metering*: las personas pueden tener un panel solar en su casa,

lo usan para autoconsumo y, cuando no, lo inyectan en la red.

El tercer gran pilar es la eficiencia energética.

Pues bien, el proyecto de colectores solares apunta medio a medio en la dirección de esos tres pilares, porque favorece la producción de energía renovable para producir agua caliente para la cocina y los baños; porque promueve la eficiencia energética al sustituir otros combustibles con el sol, que nos llega gratis; y porque impulsa la generación distribuida, ya que cada hogar se transforma en un generador de energía.

Cabe destacar que este proyecto se ingresó al Parlamento el 1 de octubre del 2014. Llevamos ya un año. Y, a mi juicio, el que no sea ley hoy está dañando a muchos hogares de Chile -especialmente pobres-, que lo necesitan para el agua caliente de la cocina y el baño.

Por lo tanto, quiero a través suyo, señora Presidenta, invitar a las Senadoras y los Senadores a apoyar la idea de legislar sobre estas materias.

Entro ahora al que tal vez sea el punto más polémico del proyecto: el relativo a la ENAP.

Me llama la atención la desconfianza que hay en esta Sala por parte de algunos Senadores y Senadoras respecto de la gestión de esa empresa. Como yo creo en los mercados, les quiero informar que esa desconfianza no está instalada en ellos. Porque ENAP va a Nueva York con bonos a 10, 15 y 20 años y los coloca en fracciones de minutos a una tasa que en Chile no consigue ninguna empresa privada.

O sea, el mercado financiero está confiando más en ENAP que lo que a veces confiamos nosotros.

En seguida, es del caso destacar que ENAP tiene un tremendo plan de inversiones. Este año su presupuesto de inversión es de 650 millones de dólares, de los cuales 300 millones se hallan destinados a exploración.

Estamos hoy día construyendo una planta cogeneradora en Aconcagua por 77 megawatts.

ENAP tiene un récord de inversiones.

Y a mí me gustaría señalar que cuando uno es dueño de una empresa, siente orgullo por ella. ¡Eso es lo que hace cualquier dueño! Y el Estado de Chile, que de alguna manera está representado en esta Sala, tiene también la obligación de sentir orgullo por ENAP.

Y si hay cosas que no funcionan bien, ¡las corregimos! Pero a mí, como Presidente de ENAP y Ministro de Energía, no me parece bien que nosotros hablemos de mala manera o en forma ofensiva respecto de una empresa que es nuestra.

Quiero señalar, además, que la deuda de ENAP, de la cual se ha hecho aquí mucha mención, efectivamente es de 4 mil millones de dólares. Más de mil millones de dólares de ella se explican porque en algún minuto, de un día para otro, se nos cortó el gas de Argentina.

Ese fue un terremoto tremendo para el sector energético chileno.

¿Y quién salió al rescate? ENAP.

¿Y cómo salió? Como había que salir en una emergencia: rápido. Probablemente, lo podría haber hecho mejor; probablemente podríamos haber recurrido, digamos, a los derivados y otros instrumentos financieros, ante la probabilidad de que se modificara el precio al cual estábamos comprando el petróleo en ese minuto para sustituir el gas. Nadie pensó que el petróleo que estábamos comprando a 100 dólares iba a bajar a 40, y que en esa baja íbamos a generar una pérdida.

Para efectos de información de los señores Senadores y las señoras Senadoras, debo decir que el patrimonio de ENAP hoy día es de 662 millones de dólares. ¡Ese es el número! Y la deuda es de 4 mil millones de dólares.

Y eso los analistas y las personas que se interesan en apostar a ENAP a través de prestarle plata en bonos, lo ven y lo validan.

Quiero hacerme cargo también del comentario que se ha hecho respecto de la carencia de un gobierno corporativo para ENAP. Efectivamente, ese es un tema de preocupación para

el Gobierno, y hemos tomado el compromiso formal de presentar a este Parlamento, antes de fin de año, una propuesta en ese sentido.

En lo personal, como Presidente del Directorio y como Ministro de Energía, me ha correspondido encabezar las reuniones de discusión sobre este proyecto en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Hemos estado trabajando con los ejecutivos, con los directivos, con gente del Ministerio, con la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (FENATRAPECH), con los supervisores. Y estamos llegando a unas propuestas que, yo creo, van a ser extraordinariamente valiosas, porque incorporarán no solo la experiencia de CODELCO, no solo la experiencia de las empresas estatales de la OCDE, sino también parte de nuestras propias experiencias en buenas prácticas de gobiernos corporativos.

Quiero hacerme cargo, señora Presidenta, de la idea de que ENAP no es un vehículo eficaz para enfrentar y traer competencia.

¡Eso verdaderamente no es así!

Yo he dedicado muchas horas de estos meses a discutir con potenciales interesados en ser socios de ENAP. Se presentaron quince compañías de primer nivel mundial ante esa idea. Y, de esas quince, seleccionamos cinco, que son la lista corta.

Pues bien, el día que haya ley y que ENAP pueda asociarse para generar energía eléctrica, le vamos a dar al país una tremenda sorpresa por el nivel del socio seleccionado. Porque va a ser una empresa de la primera división mundial en la generación de energía eléctrica.

Vamos a tener, entonces, un socio de nivel mundial, un socio que se ubica entre las mayores generadoras del mundo y, por lo tanto, un socio que no solamente va a prestigiar a ENAP como empresa, sino también al país como lugar de inversiones.

Deseo hacer un comentario respecto de la afirmación de que ENAP no es eficiente.

Una empresa que este primer semestre...

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Perdón, señor Ministro, pero terminó su tiempo.

El señor LARRAÍN.— Dele tiempo adicional, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede seguir, señor Ministro.

El señor PACHECO (Ministro de Energía).— Muchas gracias.

Señor Presidente, señalaba que ENAP generó este primer semestre 433 millones de dólares en utilidades, antes de impuesto, intereses y depreciación.

Una empresa que tiene un flujo de caja de 433 millones de dólares ¡es una tremenda empresa!

Ahora, yo puedo decirles exactamente cómo hacerla ineficiente: hay que amarrarle las manos.

¡Eso es lo único que no debe hacer el propietario con su empresa!

Para que una empresa comercial sea exitosa necesita un dueño que diga y haga todo lo contrario: “¡Búsqueme más negocios! ¡Tráigame más negocios! ¡Gane más dinero!”.

¡Eso hacen los dueños con sus empresas!

Entonces, considero muy complicado esto de querer instalar la idea de que para que la Empresa Nacional del Petróleo sea mejor hay que amarrarle las manos.

ENAP ha tenido problemas en los últimos años tal vez porque ha estado con las manos muy amarradas.

Señor Presidente, deseo hacerme cargo por último de lo concerniente al Estado empresario.

En cuanto al sector que nos ocupa, una de las cosas que más me llaman la atención es que en el lugar del mundo al que uno va las empresas de energía tienen un porcentaje de propiedad del Estado.

Chile es el único país del orbe donde, aparte ENAP, ninguna otra empresa tiene propiedad estatal: ni en la distribución, ni en la transmisión, ni en la generación.

En Estados Unidos el 30 por ciento de la propiedad de las empresas energéticas es estatal; en Europa, el 40 por ciento, y en India, el 60 por ciento.

Ya lo connotaba aquí el Senador Zaldívar cuando expresaba “¡Qué extraño país somos: en este mercado los competidores son los Estados de otras naciones, y nosotros, como Estado, decimos que no podemos tener una empresa propia, nuestra, no para generarle dificultades al sector privado, sino para garantizar competencia!”.

Señor Presidente, quiero repetir una metáfora que he usado muchas veces al hablar con los emprendedores: la competencia les hace bien a las empresas privadas.

Yo no conozco a nadie que desarrolle su musculatura yendo al gimnasio a ver cómo otros levantan pesas. Para desarrollar su musculatura, uno va al gimnasio a levantar por sí mismo las pesas.

A las empresas privadas chilenas les va a hacer bien tener más competencia. Y lo estamos demostrando. En efecto, de las licitaciones del año 2013, cuatro se declararon desiertas: no se presentó nadie. A la licitación de 2014, cuando ya éramos gobierno, se presentaron diecisiete postulantes, y uno de ellos, la mayor empresa de generación eléctrica de Chile, lo hizo diciendo que “iba a dar un batatazo”: el batatazo fue que al precio que ofreció ¡no se llevó ni un solo *megawatt*...!

En abril próximo, señores Senadores, habrá una nueva licitación. Tenemos garantizada la participación de veinticinco empresas, y ya sabemos que los precios a que van a presentarse serán inferiores a los de la licitación de 2014, que a su vez fueron 17 por ciento más bajos que los de 2013. ¿Por qué? Porque la idea de que en este ámbito va a existir más competencia -entre otras cosas a raíz de una asociación de ENAP con una empresa de nivel mundial- ya se encuentra instalada y todos están empeñados en prepararse para eso.

En consecuencia, señor Presidente, agra-

dezco el tiempo que se me concedió. Me excuso por haberme extendido un poco. Sin embargo, durante la discusión habida en esta Sala se plantearon muchas materias, tal vez por tratarse de un proyecto misceláneo. Espero que el debate continúe la próxima semana, con el apoyo del conjunto de las Senadoras y los Senadores que se pronunciaron en esta oportunidad.

Muchas gracias.

El señor MONTES.— ¡Muy bien, Ministro!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Como se pidió segunda discusión, la iniciativa seguirá tratándose en la próxima sesión.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les pido a Sus Señorías que no se retiren, porque la idea es votar en particular el proyecto que suspende la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros.

Es de quórum simple, pero necesitamos los votos necesarios para tomar acuerdos.

SUSPENSIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TAXIS EN REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde debatir en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador Letelier, que suspende por el plazo de cinco años la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros, con segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.816-15) figuran en los Diarios de Sesiones**

que se indican:

Proyecto de ley (moción del Senador señor Letelier):

En primer trámite, sesión 76ª, en 17 de diciembre de 2014.

Informes de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 34ª, en 14 de julio de 2015.

Transportes y Telecomunicaciones (segundo): sesión 52ª, en 15 de septiembre de 2015.

Discusión:

Sesión 49ª, en 2 de septiembre de 2015 (se aprueba en general).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones deja constancia en su segundo informe, para los efectos reglamentarios, de que no existen artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Dicho órgano técnico efectuó cuatro enmiendas al proyecto aprobado en general, todas las cuales acogió por unanimidad, razón por la que deben aprobarse sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto.

Sus Señorías tienen en sus escritorios un boletín comparado que en la tercera columna contiene las modificaciones aprobadas por la Comisión, y en la cuarta, el texto como quedaría si ellas se aprobaran.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, abriremos la votación.

El señor PROKURICA.— Sí.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Conforme.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Acordado.

En votación particular.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, en forma previa, quiero decir que este proyecto, cuando se presentó originalmente, lo firmamos varios Senadores y Senadoras; entre otros, los colegas Isabel Allende y Carlos Montes.

No sé por qué el informe no da cuenta de aquel hecho. Quiero plantearlo. Puede haber existido un error de Secretaría.

En todo caso, dejo la debida constancia al respecto.

Este proyecto lo hemos trabajado desde hace mucho tiempo los miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Y por eso quiero agradecer el apoyo del Senador Matta, quien nos acompañó en un momento; del colega Girardi; del Senador Ossandón, quien estuvo muy activo, y de mi colega de Región, Alejandro García-Huidobro. Se trata de una materia que nos une a todos transversalmente.

Hace varios años se tomó la decisión de congelar el parque de taxis colectivos y taxis básicos. Se ha hecho periódicamente, como parte de la necesidad de definir una política pública para con dicho sector.

Entre todos -lo vimos ayer-, al referido sector se le ha reconocido que es parte del transporte público de pasajeros. Aún más: se lo incluyó en la Ley del Transantiago. Y -repito- lo hemos hecho entre todos.

Creo que en esta ocasión lo relevante es aprobar la renovación del congelamiento de la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros.

Se mantiene de la misma forma, tal como en la ley anterior, el instrumento excepcional de la autoridad -la última vez que se usó fue en el Gobierno del Presidente Piñera- para licitar cupos cuando hay carencia de servicio porque algunas ciudades han crecido, en fin.

Señora Presidenta, no quiero terminar mis palabras sin agradecer a todos los colegas que han permanecido en la Sala para votar este

proyecto.

Me lo planteó y me lo representó el Senador Hernán Larraín, quien ahora está en una conversación muy apasionada...!

Quiero agradecer la comprensión de todos los jefes de bancada, porque esta iniciativa debe despacharse hoy a la Cámara de Diputados al objeto de que la ley pertinente entre en vigencia a principios del próximo mes.

Reconozco el accionar de las organizaciones de taxistas, que han luchado por generar mejores condiciones para ellos y mejores servicios para la ciudadanía.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, este proyecto responde a la necesidad de controlar el parque de taxis y taxis colectivos.

Cuando fui Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones durante dos años, en el período legislativo anterior, ese fue uno de los temas de mayor preocupación.

De hecho, durante esta Administración, de forma reiterada estuvimos en reuniones con el Ministro y el Subsecretario de Transportes para plantearles la necesidad de congelar la inscripción en el Registro.

Quiero felicitar la moción que dio origen a esta iniciativa, que finalmente logró hacer que las cosas ocurrieran.

Hay que consignar el colapso y el impacto vial a que da lugar el aumento sustantivo del parque de taxis y taxis colectivos.

Basta mencionar algunas ciudades.

En el caso de Los Andes, acompañamos al gremio respectivo a hablar con el Subsecretario.

Está también el caso de comunas de la Quinta Región Cordillera y de la Quinta Región Costa. San Antonio, por ejemplo, sufre la misma dificultad.

Sin lugar a dudas, este proyecto responde al propósito de satisfacer una necesidad.

Expreso mis felicitaciones por el hecho de que tal inquietud, que muchos parlamentarios

hemos mantenido constantemente, se haya volcado en esta moción y finalmente hoy estamos procediendo a una aprobación que dará tranquilidad a los gremios de taxis y taxis colectivos.

A través de dicho mecanismo van a disminuir los impactos viales y se posibilitará un mejor diseño urbanístico para las ciudades, que se ven colapsadas por el aumento en los parques vehiculares.

Por supuesto, votamos favorablemente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto, con las enmiendas que introdujo la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones (18 votos a favor y un pareo), y queda terminada su discusión en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Muñoz y los señores Chahuán, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Patricia Walker y Andrés Zaldívar.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta...

El señor CHAHUÁN.— Perdón, señora Presidenta. ¿Me permite?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, le solicito que por favor recabe el acuerdo necesario para tratar en general el proyecto de ley que figura en el número 5 de la tabla.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Le parece a la Sala tratar la iniciativa mencionada por el Senador Chahuán?

Acordado.

**ENMIENDA A NORMAS SOBRE
NACIONALIZACIÓN DE EXTRANJEROS**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Conforme a lo recién determinado por la Sala, corresponde discutir en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros en cuanto a los requisitos para obtener la carta de nacionalización, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.455-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 73ª, en 10 de diciembre de 2014.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 49ª, en 2 de septiembre de 2015.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los objetivos de este proyecto son rebajar de 21 a 18 años la edad para optar a la nacionalidad chilena; permitir la nacionalización de hijos de extranjeros mayores de 14 años autorizados por quienes estén a cargo de su cuidado personal, y posibilitar que los hijos menores de 18 años de padre o madre reconocidos por Chile como refugiados se nacionalicen desde el momento en que uno de ellos obtenga su carta de nacionalización.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió esta iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Von Baer y señores Espina, Horvath, Montes y Zaldívar.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 9 del primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías

tienen a su disposición.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En la discusión general, tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, primero, agradezco la voluntad de la Sala para discutir esta materia. Y solicito desde ya abrir la votación.

Este proyecto de ley constituye una prioridad dada por la Presidenta de la República -tiene urgencia calificada de “simple”-, y se relaciona fundamentalmente con la situación en que se encuentran algunos extranjeros en Chile.

Por ejemplo, refugiados palestinos que estaban en condición de apátridas porque no tenían pasaporte de nacionalidad alguna -no lo entregaron las autoridades iraquíes pese a ser ciudadanos palestinos- llegaron a nuestro país.

Dichas personas obtuvieron primero la residencia, y luego, la ciudadanía.

Pero existe una situación compleja: los hijos de esos nuevos ciudadanos chilenos no tienen nacionalidad alguna, pues, como son apátridas y no tienen los requisitos para optar a la nacionalidad, hoy están en una condición muy complicada.

La idea es generar la posibilidad de que los hijos de refugiados que ahora son ciudadanos de nuestro país opten por la nacionalidad chilena.

Hemos discutido este asunto, que se vincula con la dignidad de los refugiados y de los migrantes.

En el mismo sentido, solicitamos que se tenga a bien considerar aquella posibilidad.

En el caso de los refugiados palestinos, los padres son ciudadanos chilenos. Los hijos tienen condición de apátridas; por ende, hoy no pueden acceder a beneficios sociales. Entonces, la idea es generar un cambio en los conceptos de migración y de refugiado.

Hasta ahora Chile tiene una idea de migración fundada particularmente en el concepto de seguridad nacional.

Creemos que los tiempos han cambiado y que, en consecuencia, es factible abrir espacios para que exista una nueva idea sobre las migraciones, basada en el concepto de los derechos humanos.

La posibilidad de integrar a esas personas me parece, pues, acertada.

Esta tarde, señora Presidenta, solo se trata de debatir y votar la idea de legislar a los efectos de darles dignidad a los migrantes y a los hijos de refugiados que no pueden acceder a la nacionalidad chilena.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— ¿Le parece a la Sala abrir la votación general?

Acordado.

En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, reitero lo que dijo el Senador Chahuán en el sentido de que esta materia fue analizada en la Comisión de Gobierno.

El propósito es, primero, adecuar la edad para solicitar la nacionalidad a la modificación constitucional que hicimos hace algún tiempo, pues la ley que fija los 21 años es de octubre de 1960 (a la sazón, la mayoría de edad se alcanzaba a los 21 años).

Esa es la primera enmienda, que resulta absolutamente lógica.

La segunda modificación se dirige a permitirles a los hijos de extranjeros nacionalizados optar a la nacionalidad chilena cuando tengan 14 años y cumplan cinco años de residencia. En efecto, resulta de bastante lógica que puedan acceder a la nacionalidad chilena sin necesidad de esperar hasta los 18 años.

Y lo tercero es algo totalmente razonable, como decía el Senador Chahuán. Se trata del caso en que padres reconocidos como refugiados consiguen la nacionalidad, pero los hijos, no. El último precepto que se sugiere dispone que en tales casos los hijos puedan acceder a la nacionalidad que logró al menos uno de sus

progenitores.

Considero que esta es una normativa mínima de lo que debe ser nuestra relación con la gente que llega acá como inmigrante, en cuanto a su acceso a la nacionalidad chilena.

Por eso la Comisión aprobó en general esta iniciativa por unanimidad.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Solo deseo agregar, señora Presidenta, que es de toda lógica la sustitución del guarismo 21 por 18. Antiguamente la mayoría de edad se alcanzaba a los 21 años -y así se establecía-; hoy, a los 18.

Este proyecto se originó en moción en la Cámara Baja, y el Diputado Jaime Pilowsky, miembro de la Comisión de Deportes, fue gran impulsor.

Si Sus Señorías recuerdan, hace algún tiempo debimos darle la nacionalidad chilena por gracia a un joven campeón nacional e internacional de tenis de mesa que, siendo hijo de padre japonés y madre chilena, nació -por esas cosas de la vida- en Brasil pero había vivido siempre en Chile. Entonces, al no tener la nacionalidad chilena no podía defender a nuestro país en ninguna competencia.

Pues bien, a propósito del debate habido en esa ocasión, quedó de manifiesto la necesidad de modificar el texto vigente, que es lo que estamos realizando ahora.

Por tanto, señora Presidenta, me parece un acto de coherencia y de lógica, por lo que aquí se ha expresado, aprobar en general este proyecto.

Esa es la razón que nos lleva a votar favorablemente.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, desde luego, valoro esta iniciativa, originada en la Cámara de Diputados, que rebaja la edad para optar a la nacionalidad chilena y les permite a los hijos de extranjero mayores de 14 años nacionalizarse. Y esto es muy importante:

no se exige la renuncia a la nacionalidad de las personas que se vienen a Chile, lo que constituye un elemento que vale la pena comprender desde el punto de vista de nuestros lazos con otro país.

Sin embargo, cabe hacer presente que carecemos de una real política de inmigración. Ello no puede encontrarse entregado al Gobierno de turno, que obviamente será objeto de distinto tipo de presiones y no podrá analizar el conjunto para ser selectivo en un sentido peyorativo, mas sí tendrá que buscar pueblos o comunidades afines a nuestra cultura, con religiones compatibles y que exhiban características que permitan ocupar bien nuestro territorio.

Le hemos formulado al Canciller una petición en tal sentido, porque no es la primera vez que la cuestión se plantea. Con motivo del conflicto en Ucrania o del que tuvo lugar en la ex Yugoslavia, personas y familias completas han podido venir a Chile en distintos momentos. Pero no existe una política de incorporación, de enseñanza del lenguaje, de capacitación y finalmente de traslado a las regiones, donde múltiples posibilidades se abren tanto en la actividad en el mar como en el continente.

En este sentido, le hemos planteado al Ministro señor Heraldo Muñoz que se estudie si es factible crear una organización -sin fines de lucro, por cierto- que se encargue en profundidad del asunto y por un período largo, de acuerdo con los potenciales de Chile.

Desde luego que voto a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, valoro los fundamentos de la iniciativa, que estimo que aborda una situación de la cual el país tiene que hacerse cargo, en particular al registrarse un número de refugiados importante, el que, lejos de decaer con el paso de los años, parece que incluso puede aumentar en algunos segmentos. Basta ver en los medios de comunicación lo que pasa a nivel mundial para

darse cuenta.

Simplemente deseo consignar que juzgo adecuadas las letras a) y c) del número 1 del artículo único del proyecto, relativas al artículo 2° del decreto ley N° 747, de 1925. Pero he estimado conveniente la discusión general y no en particular, porque tengo una duda. A mi juicio, es un punto que es preciso considerar con detención.

Pido que el texto sea estudiado también -el asunto no es complejo- por la Comisión de Derechos Humanos, lo que considero importante, porque la materia dice relación con nacionalidad y ciudadanía, y pasó a otra Comisión.

¿Adónde apunta mi inquietud? Básicamente, a la situación de los menores de 14 años de edad. Porque la letra b) del número 1 determina que podrán solicitar carta de nacionalización en la medida en que “cuenten para ello con la autorización de quienes estén a cargo de su cuidado personal y hayan obtenido permiso de permanencia definitiva.”.

A mí no me queda claro quién es finalmente el peticionario de este último o cómo un incapaz -porque dichos menores lo son para el efecto de celebrar actos y contratos- puede renunciar a algo tan personalísimo como la nacionalidad.

Además, ello tiene que ver, muchas veces, con el país de origen. Puede no depender de nuestra legislación. O sea, probablemente daríamos lugar a una excepción. Porque cabe recordar que la nacionalidad renunciada se pierde, y no tengo claro, en el caso de un menor de 14 años, si eso es algo que efectivamente resulta posible.

Simplemente quería exponer, entonces, que me parece bien la idea en cuanto a la esencia de la cuestión, pero que surge una duda importante respecto de la situación de los menores de 14 años de edad. No abrigo la certeza de que basta con la autorización de quien se halla a cargo para generar el efecto, ni más ni menos, de pérdida de la otra nacionalidad. Media una cuestión de retracto que es preciso anali-

zar bien en orden a como se puede dar en la especie.

En consecuencia, aprobaré en general el proyecto, pero pido que en la discusión particular sea estudiado en la Comisión de Derechos Humanos y que dicho punto se defina. Pienso que ello es posible, mas es preciso entender exactamente los efectos que supone en cuanto a los menores de 14 años.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— La solicitud de Su Señoría se resolverá en la próxima sesión.

Puede intervenir la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Primero, manifestaré algo que a lo mejor no corresponde, pero que deseo consignar, además, como ex Presidenta de la Corporación. Por una actividad de la bancada socialista realizada ayer en Santiago, no pude compartir con el personal en la fiesta del 18 de septiembre, lo que lamento. Quería simplemente agradecerles a los funcionarios, una vez más, por todo su trabajo y desearles a todos felices fiestas.

Junto a lo anterior, hago presente no solo que voy a votar en general a favor, sino que también abrigo una inquietud.

La Presidenta de la República va a anunciar el lunes próximo, si no me equivoco, el proyecto de ley que por fin apunta a concretar el sufragio de los chilenos en el exterior, lo cual es un tremendo logro. Estoy muy orgullosa y contenta de ello. Sin embargo, creo que tenemos que hacer un esfuerzo en relación con el caso de los hijos nacidos fuera, a quienes no se les considera hoy día para poder ejercer su derecho a sufragio.

Espero que mis colegas pasen también unas felices fiestas y que ojalá descansen y lo pasen bien.

Muchas gracias.

La señor MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Por 14 votos a favor, se aprueba en general el proyecto.**

Votaron las señoras Allende y Muñoz y los señores Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Quinteros y Andrés Zaldívar.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Les deseo a todos muy buenas y bailadas fiestas patrias.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darse curso reglamentario a diversas peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De los señores ARAYA y DE URRESTI:

Al señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado, solicitando informar sobre **POLÍTICA DE COBRO EN RELACIÓN CON BECAS ESTATALES Y SITUACIÓN PROCESAL DE DEMANDAS.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Intendente de la Novena Región, pidiendo antecedentes en cuanto a **PROYECTOS Y PROGRAMAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON TRANSFERENCIA DE CAPITAL CONFORME A LEY Nº 20.378, QUE CREA SUBSIDIO A TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS.**

Del señor GUILLIER:

A la señora Ministra de Salud, para consultar sobre **CIERRE DE VERTEDERO LA CHIMBA, EN ANTOFAGASTA, SIN UNA ALTERNATIVA, Y GARANTÍA DE CONDICIONES SANITARIAS.** Al señor

Ministro de Bienes Nacionales, pidiendo indicar **INDIVIDUALIZACIÓN DE TERRENOS FISCALES EN SEGUNDA REGIÓN CON ADJUDICACIÓN O ENTREGA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESDE MARZO DE 2010, ASÍ COMO DE BENEFICIARIOS.**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando **PARTICIPACIÓN DE TOTALIDAD DE EMPRESAS EN AISÉN EN LICITACIÓN DE VUELOS ENTRE COIHAIQUE-VILLA O'HIGGINS Y COIHAIQUE-MELINKA-QUELLÓN.**

De la señora VON BAER:

A la señora Ministra de Salud, pidiendo **ACCIONES PARA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL SANTA ELISA, COMUNA DE MARIQUINA.** Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitar antecedentes sobre **PLAN DE MEJORAMIENTO PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN VALDIVIA.**

—Se levantó a las 18:1.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

